



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2432-2018-R-UNE

Chosica, 18 de setiembre del 2018

VISTO el Oficio N° 2163-2018-VR-ACAD, del 11 de setiembre del 2018, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 18° de la Constitución Política del Perú señala que *la educación universitaria tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia. Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento. La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley. Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;*

Que el artículo 8° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria refiere que *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, implica la potestad autodeterminativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinadas a regular la institución universitaria; 8.2) De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo; 8.3) Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;*

Que el artículo 2° del Estatuto de la UNE, aprobado por Resolución N° 0016-2017-AU-UNE, del 27 de noviembre del 2017, señala que *la UNE EGYV es una comunidad académica dedicada a la investigación, la docencia, la extensión cultural y proyección social; brinda información pedagógica, humanística, científica y tecnológica, con una visión intercultural y de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como un derecho humano fundamental y de servicio público esencial;*

Que el Capítulo II del Reglamento General de la UNE, aprobado por Resolución N° 0852-2018-R-UNE, del 06 de abril del 2018, señala los principios, fines, funciones e integración regional para esta casa superior de estudios en concordancia con lo dispuesto en el Estatuto;

Que el modelo educativo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle está basado en la exigencia de una educación moderna, democrática, equitativa y sin exclusiones para la formación de una conciencia crítica, creativa y transformadora de los futuros ciudadanos, circunscritos en una fundamentación filosófica y pedagógica, tiene como base ocho principios los cuales son: *innovación y creatividad, competitividad, multidisciplinariedad, transdisciplinariedad, pertinencia, educación continua, participación y sistematización;*





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2432-2018-R-UNE

Chosica, 18 de setiembre del 2018

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite al Rector el proyecto de modelo educativo que registrará y conducirá las actividades académicas de esta casa superior de estudios, a fin de ser puesto a consideración del Consejo Universitario;

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en su sesión ordinaria realizada el 13 de setiembre del 2018; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

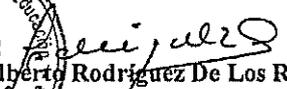
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el cual está suscrito por el Vicerrector Académico, dando conformidad al contenido que se adjunta en cincuenta y ocho (58) folios.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes los alcances de la presente resolución para que efectivicen las acciones complementarias al respecto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


Liza Emilia Cruz Chacón Ayala
Secretaria General (e)


Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector

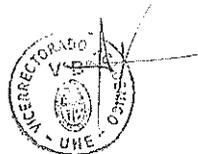
ALCHA/jdpc

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
VICERRECTORADO ACADÉMICO
Comisión Central de Currículo



MODELO EDUCATIVO

La Cantuta, abril del 2017



Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle

Autoridades

Rector

Dr. Luis Alberto Rodríguez De los Ríos

Vicerrector Académico

Dr. Víctor Manuel Asenjo Castro

Vicerrectora de Investigación

Dra. María Hilda Sánchez Charcape

Comisión de Elaboración del Currículo

Dr. Luis Sifuentes De la Cruz

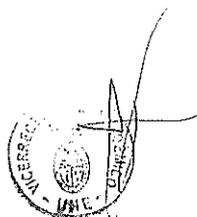
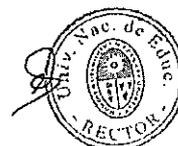
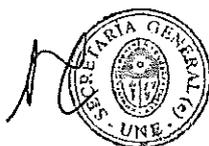
Dr. Pedro Alejandro Aramburú Ocaña

Mg. Florencio Celso Trujillo Cauti

Dra. Betty Marlene Lavado Rojas

Mg. Luis Kleiber Huarca Carranza

Mg. Daniel Alcides Herrera Flores



PRESENTACIÓN

El texto del Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Educación elaborado por el Comité Técnico de la Comisión de Currículo, es una propuesta conceptual que resume los lineamientos educativos y pedagógicos bajo los cuales se realiza la gestión académica. Sin un modelo educativo definido, la universidad no marcha en la dirección deseada, los esfuerzos de los miembros de la comunidad universitaria no confluyen al logro de la misión institucional.

Y como toda propuesta, necesita ser socializada entre los miembros de la comunidad universitaria con el objetivo de recibir sugerencias y aportes que la enriquezcan para su aprobación definitiva. La necesidad de definir un modelo educativo en la universidad es tal, que constituye un indicador importante para determinar la calidad educativa y es parte de un estándar exigido tanto por los procesos de licenciamiento y de acreditación.

El Modelo Educativo de la UNE es el conjunto de rasgos propios que la diferencian de otras universidades, en relación con las metas que se derivan de la visión y misión, y de sus principios y fines. Contiene los fundamentos pedagógicos del proceso de formación de profesionales y hace la caracterización del mismo, lo suficientemente clara de sus principales elementos: los ejes educativos, los valores formativos compartidos, las competencias genéricas y específicas de las carreras pedagógicas y no pedagógicas; componentes esenciales del perfil de egreso, las concepciones básicas de aprendizaje y de evaluación, entre otros. Además, se fijan las principales áreas de formación que comprende el currículo, por ejemplo: formación general, formación básica y formación especializada.

Estas intencionalidades formativas expresas, se están concretando en el diseño curricular que se asume derivado del modelo pedagógico. Es momento de definir también los principales lineamientos del diseño curricular que serán asumidos por todas las carreras profesionales existentes en la universidad.

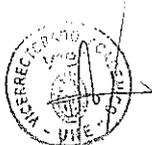
Cabe referir que una característica sustancial del modelo educativo propuesto es su carácter abierto, susceptible de ser enriquecido. En tal sentido, esperamos los aportes escritos de docentes y estudiantes para mejorar la propuesta en un texto definitivo que será aprobado oficialmente.

Expreso mi gratitud al Comité Técnico de la Comisión de Currículo por la tarea cumplida.

La Cantuta, abril del 2017

Dr. Víctor Manuel Asenjo Castro

Vicerrector Académico



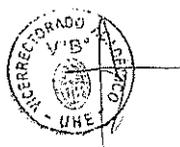
ÍNDICE

- Reseña histórica

- I. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO**
 - 1.1 Contextualización
 - 1.2 Fundamentación filosófica
 - 1.3 Fundamentación pedagógica
 - 1.4 Principios que rigen el modelo
 - 1.5 Propósito de los programas de estudio

- II. MARCO SOCIOCONTEXTUAL**
 - 2.1 Realidad y desafíos del Perú actual
 - 2.2 Realidad socioeducativa del país
 - 2.3 El "Acuerdo nacional por la educación 2000-20021"
 - 2.4 El nuevo contexto generado por la Ley 30220
 - 2.5 Retos de la universidad en la situación histórica actual

- III. MARCO ESTRUCTURAL**
 - 3.1 Articulación del Modelo Educativo con el Plan Estratégico Institucional
 - 3.2 Cambios que exige la Educación Universitaria del siglo XXI
 - 3.3 Enfoques pedagógicos que asume el Modelo
 - 3.4 Ejes del Modelo Educativo:
 - 3.5 Ejes estructurales
 - a. Formación centrada en el aprendizaje
 - b. Currículo flexible
 - c. Innovación curricular
 - d. Formación integral
 - e. Educación continua
 - f. Internacionalización y movilidad
 - g. Interculturalidad
 - 3.5.1 Ejes transversales
 - a. Investigación formativa
 - b. Solidaridad como valor preferente
 - c. La construcción del conocimiento
 - d. Formación basada en competencias
 - e. El dominio de las competencias
 - f. Ciudadanía
 - g. Responsabilidad social
 - h. Cultura de calidad y mejoramiento
 - i. Formación ética
 - j. Mejoramiento continuo
 - 3.6 Componentes fundamentales del Modelo Educativo
 - a. Currículo integral
 - b. Sistema de créditos
 - 3.7 Perfiles académicos
 - a. Perfil del ingresante



- b. Perfiles del egresado
 - Competencias genéricas
 - Competencias específicas del área de Ciencias de la Educación
 - Competencias específicas del área de Ciencias Administrativas
- c. Perfil del docente
- d. Los Estudios Generales

IV. MARCO PEDAGÓGICO

- 4.1 Concepción del proceso enseñanza-aprendizaje
- 4.2 Proceso de la enseñanza-aprendizaje
- 4.3 El Plan de Estudios
- 4.4 Dimensiones del Plan de Estudios
- 4.5 Áreas y subáreas curriculares
- 4.6 Evaluación del aprendizaje
- 4.7 Planificación curricular



RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional de Educación fue fundada el 6 de julio de 1822, mediante decreto supremo rubricado por el Libertador don José de San Martín, con el nombre de Escuela Normal de Preceptores.

Su primer Director fue el Pastor Bautista y educador escocés Diego Thompson, quien realizaba importantes transformaciones del sistema educativo chileno bajo el modelo educativo del Sistema Lancasteriano, creado por Joseph Lancaster, en que los alumnos más destacados actúan como monitores para enseñar a leer y escribir a otros alumnos.

En 1822 el General José de San Martín lo llamó para que aplicara en Perú el mismo sistema de educación. Llegó al puerto del Callao el 28 de junio de 1822 y fue recibido por Bernardo de Monteagudo. En Lima se entrevistó con San Martín, quien lo recibió amistosamente. El 6 de julio se creó la primera Escuela Normal del Perú y Thompson fue nombrado como su director. El convento de Santo Tomás fue desalojado por decreto para que se fundara allí la nueva escuela. El avance realista sobre Lima y el traslado del gobierno a Trujillo, obligó a su primer cierre en 1823.

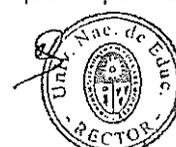
En 1850, durante el gobierno de don Ramón Castilla, reinició sus actividades educativas con la denominación de Escuela Normal Central de Lima. En 1871 modificó su nombre por escuela Modelo de Instrucción Primaria; y en 1905, durante el gobierno de José Pardo, se transforma en Escuela Normal de Segundo Grado. El ilustre educador José Antonio Encinas se formó en sus aulas. Egreso en 1906, y años más tarde retornó para ejercer la docencia (1911 - 1923).

En 1929, durante el gobierno de Augusto B. Leguía, se le dio el nombre de Instituto Pedagógico Nacional de Varones, y amplió su cobertura de profesionalización a la formación de maestros de Educación Secundaria.

En 1951, asumió la responsabilidad de formar profesores de Educación Técnica y suscribió un acuerdo con el Servicio Cooperativo Peruano Norteamericano de Educación (SECPANE), que hizo posible la construcción de la actual ciudad universitaria. Esta singular experiencia permitió dotar de profesores de los Institutos Técnicos que funcionaron en las Grandes Unidades Escolares, de donde los estudiantes al terminar el 5to de secundaria lo hacían con una certificación de técnicos para su inserción al mercado laboral. Modelo que fue abandonado por el presidente Fernando Belaúnde volviéndose a una educación libresco y humanística en un país que requería técnicos para afrontar los retos de la sociedad de capitalismo emergente.

El 6 Julio de 1953, durante el gobierno del general Manuel A. Odría, inició sus labores académicas como escuela Normal Central de Varones en su actual sede, en La Cantuta, Chosica. Luego, en 1955, se convirtió en Escuela Normal Superior Enrique Guzmán y Valle, nombre en homenaje a quien fuera el primer profesor peruano que asumió su dirección entre 1919 y 1923.

A partir de 1955 esta institución se desarrolló significativamente, y produjo importantes cambios curriculares que contribuyeron al Sistema Educativo Peruano, como la concepción del Currículum integral, la igualdad de la formación del profesorado de todos los niveles, que remarcó la excelencia académica en la formación de los maestros, asumiendo el compromiso institucional de una búsqueda permanente



de la dignificación del magisterio. Tras duras jornadas de lucha, la ley 12502 le dio jerarquía universitaria.

En 1956 implantó el régimen de profesionalización para docentes en ejercicio sin título pedagógico. Fue la primera institución en brindar este servicio al magisterio nacional. En 1965, ratificando una vez más su significativo aporte a la educación del país, por ley 15519 se convirtió en Universidad Nacional de Educación, hecho que se concretó dos años después, el 23 de mayo de 1967.

Diez años más adelante, el 20 de febrero de 1977, cuando nuestro país soportaba una dictadura militar, la UNE fue recesada, paralizando sus actividades académicas, hasta que con el retorno de la democracia, el Presidente Fernando Belaúnde reabrió sus puertas el 28 de julio de 1980.

En mayo de 1991 tras una frustrada visita del Presidente de la República, Ing. Alberto Fujimori al claustro, la Ciudad Universitaria es ocupada por un destacamento del Ejército Peruano y se establece una base militar en el campus de la UNE. Similar acción se realiza en otras universidades públicas del país. Esta situación se mantendría hasta 1999.

En 1995, el Alma Mater del Magisterio Nacional, conjuntamente con la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es nuevamente intervenida por el gobierno de turno. Sus legítimas autoridades fueron suprimidas y se instaló una Comisión Reorganizadora, por mandato de la ley 26457. Periodo de persecuciones y separación de sus mejores catedráticos y trabajadores

Retirada la Comisión de Gobierno, el año 2000 vuelve a asumir su conducción autónoma hasta el presente.



I. FUNDAMENTOS DEL MODELO EDUCATIVO

1.1 CONTEXTUALIZACIÓN

La sociedad humana ingresó a una nueva época de cambios económico, social y cultural a finales del siglo XX, con grandes contrastes entre las sociedades desarrolladas y los países pobres. Un cambio que, en el caso peruano, exige una educación moderna, democrática, equitativa y sin exclusiones para la formación de una conciencia crítica, creativa y transformadora de los futuros ciudadanos.

En este contexto la formación de educadores resulta estratégico para un país que necesita salir de la desigualdad y la injusticia pues ellos deben modelar personas con identidad cultural, conciencia social y democrática que con creatividad contribuyan al mejoramiento y el desarrollo integral de nuestra sociedad.

La Universidad Nacional de Educación tiene como misión formar educadores, administradores y nutricionistas que, en líneas generales, posean capacidades profesionales para conducir la educación y la gestión por el camino de la modernidad cultural, el desarrollo de la persona y la transformación social y económica, cultural y tecnológica.

Por otro lado, como universidad debe poseer el licenciamiento y la acreditación que la presenten ante la sociedad como una institución de calidad, con una definición muy clara de su misión y productora de profesionales competitivos que con una profunda vocación de servicio, coadyuven con la gestión de una sociedad más justa y equitativa. Parte necesaria de este proceso es una reforma curricular que quepa dentro de los estándares exigidos para la acreditación del servicio formativo que ofrece.

El último Modelo de Calidad para la Acreditación aprobado por el SINEACE, nos presenta demandas muy serias en tres dimensiones: la gestión institucional, la formación profesional y los servicios de apoyo para la formación profesional. Durante los últimos veinte años, por diversos motivos, no se ha asumido institucionalmente los retos de tales demandas, particularmente la tarea de modernizar el aspecto académico y asumir como acción esencial la investigación científica.

La formación profesional hace visibles las funciones de la universidad y está orientada a mejorar las acciones pedagógicas formativas del estudiante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación, extensión universitaria y proyección social, cuyo resultado se refleje a través de una inserción eficiente de los egresados en el campo laboral y su resultado desempeño resulte eficaz en un contexto en que el empleo se ha constreñido significativamente en el campo educativo.

De los 84 indicadores del Modelo de Calidad para la Acreditación (MCA), 52 de ellos tienen relación directa con una necesaria e impostergable reorientación en la planificación estratégica de la gestión administrativa y curricular (1). Es importante que se produzca un cambio del paradigma vigente en su relación con la necesidad de formar profesionales que sean capaces de responder con solvencia las demandas del mercado laboral, los procesos productivos culturales y fácticos, con conocimientos actualizados y el uso de herramientas tecnológicas, en busca de respuestas a los problemas sociales y culturales de la sociedad peruana, cuyas repercusiones alcanzan el mañana de los futuros ciudadanos, el desarrollo y la sustentabilidad.

El modelo curricular de la UNE "EGyV" debiera ser un referente para la educación superior nacional dada la naturaleza pedagógica casi exclusiva de la institución. Se presenta, por eso, el enorme reto de generar un proyecto que vincule la educación, la



escuela y demás servicios empresariales, con una propuesta de hombre y de sociedad con proyecciones hacia un mejor futuro para los peruanos.

Según Rodríguez C. (2), con relación al currículo existen principalmente dos visiones: un enfoque individualista con énfasis en lo cognitivo, y otra mirada, desde una perspectiva personalizada y holística (integral) basada en un enfoque sociocultural. Además, es necesario reconocer que existen nuevas tendencias, donde la facultad humana (capacidad natural, física y moral para hacer cosas) es considerada necesaria para la formación de nuevos ciudadanos críticos, creativos e innovadores, aptos para resolver problemas y aprender a desaprender permanentemente en una sociedad de acelerados cambios tecnológicos y culturales.

La combinación de estos tres puntos de vista, en forma crítica y creativa, podrá permitir a la UNE contar con un sistema formativo integrador, comparable y compatible con los modelos existentes, sin perder su propuesta esencial: la formación integral (aporte fundamental de Walter Peñaloza desde La Cantuta), y la inclusión de aspectos básicos del modelo sociocultural y cognitivo-constructivista. Ello debe constituir un aporte significativo a la gestión de las carreras profesionales en la educación superior peruana.

En tal sentido, las características generales del presente modelo educativo se resumen en cuatro ítems:

- a. Un marco curricular en base a lineamientos generales amplios y abiertos para hacer posible la flexibilidad curricular, su diversificación y su mejoramiento continuo.
- b. Rompimiento con el pensamiento lineal, es decir la desaparición progresiva de la secuencia de contenidos temáticos o información de tipo cronológico para construir progresivamente asignaturas integradas (interdisciplinariedad) y módulos.
- c. Una enseñanza centrada en el desarrollo potencial del estudiante y una evaluación por resultados, rompiendo con el criterio de verdad absoluta de la evaluación tradicional.
- d. Un currículo que defienda la interculturalidad, el medioambiente, la inclusión, el desarrollo humano, la democracia, el pensamiento lógico y la creatividad, y que sin dejar de ser peruana nos aproxime a la internacionalización y la movilidad estudiantil y docente.

En las carreras universitarias todo esto se refleja en las competencias del perfil de egreso que no sólo dependen de las demandas laborales, sino también del proyecto educativo institucional, de los nuevos paradigmas educativos, de las tendencias nacionales e internacionales de las profesiones y de los avances científicos y tecnológicos (3). Esto le da un marco de pertinencia.



1.2 FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA

Según Wálter Peñaloza (4) la Educación es un proceso de hominización, socialización y culturación, aspectos estrechamente ligados entre sí porque reflejan el estrecho enlace de tres términos: hombre, sociedad y cultura. Vinculación muy compleja y difícil de llevada a cabo con absoluta sindéresis, porque en ella se dan tres líneas fundamentales de acción: a) el desarrollo de las capacidades corpóreas, psicológicas y espirituales del ser humano (hominización), b) la intervención del ámbito social (socialización) y c) la recepción de la cultura y la toma de posición ante ella por los educandos (culturación).

Dice Peñaloza que hominizarse es hacer hombre al hombre. Es procurar que sus capacidades latentes se actualicen y luego se afinen, dotándolos también de actitudes y atributos que le permitan alcanzar una vida plena. Cuando esta finalidad se consiga, diremos que el ser humano está realizado como ser humano, en el verdadero sentido de esta expresión. "Porque ser humano no es poseer únicamente figura humana, sino también desarrollarse en sentido psicológico y espiritual". (5)

"La educación debe fortalecer en sentido de autonomía personal y el de la libertad, por ser ambas consustanciales con la naturaleza humana" (6). En la realidad, sin embargo, son consustanciales de modo potencial porque puede no concretarse por varios motivos, encontrarse coactadas por razones externas (sociales, económicas y políticas). Cuando un hombre se encuentra sometido a otro menos realiza su condición humana.

La socialización es el proceso de interacción en el mundo humano, aquél en el que las personas se mueven estableciendo contactos positivos entre sí como la cordialidad, expresando simpatía y creando lazos solidarios. O en su defecto, generando situaciones repetidas de aversión, antipatía, alejamiento de los demás, discriminación. En este sentido socializar posee un doble sentido:

- a) Es un proceso que lleva a insertar del modo más positivo posible al ser humano, dentro de la sociedad en la cual ha nacido.
- b) Proceso que fortalece la hominización del nuevo ser.

La culturación es la asunción lenta y amorosa de la cultura del propio grupo por las nuevas generaciones y la toma de posición ante ella. El hombre vive inmerso en una cultura, en contacto con realizaciones tecnológicas, científicas, religiosas, jurídicas, económicas, políticas, artísticas. Los seres humanos, al igual que los animales, reaccionan ante la naturaleza, pero van más allá gracias a las creaciones culturales que realizan. Pueden modificar la naturaleza, dominarla, ponerla a su servicio, también poner en peligro y destruirla. Los hombres "discurren, más que dentro de la naturaleza, dentro de un mundo de creaciones culturales". (7)

La relación Cultura-Educación no sucede de modo accidental, es esencial "puesto que hay cultura, por eso existe la educación como un medio que permite la entrega de la cultura a las nuevas generaciones. Y viceversa, si existe educación es porque existe una cultura que debe arribar a las nuevas generaciones" (8). Si los seres humanos careciésemos de cultura no habría necesidad de educación.

En consecuencia, hominización, socialización y culturación están uno con otros imbricados, y no se pueden separar de la realidad. La educación es, por consiguiente, un triple proceso, el cual debe acontecer simultáneamente por sus tres vertientes. El



currículo debe establecer el equilibrio entre lo cognoscitivo y lo no cognoscitivo, entre la formación profesional (epistema) y el ejercicio de la profesión (epitedeuma). Entre el acceso a las verdades que corresponden a la realidad actual y la creatividad que tiene que ver con la realidad potencial (9).

1.3 FUNDAMENTACIÓN PEDAGÓGICA

a. Propuestas a partir de las experiencias del Modelo Cantuta

La opción de una educación basada en el desarrollo de capacidades, es un reto para la universidad, tiende a modificar su función social, la obliga a entrar en la lógica de la sociedad del conocimiento, a gestionar saberes para su pronta utilización, a estar directamente concatenada al sector laboral, lo cual genera un nuevo posicionamiento en su entorno. Todo ello, si bien tensiona a la universidad, no le puede hacer perder su función clave en la formación de profesionales competitivos, promotora de la equidad social y fuente para la evolución del conocimiento, de las artes y de las ciencias en sus diversas manifestaciones, de modo particular en el campo de la educación. (10)

La UNE está enfrentada ante una nueva propuesta, pero su larga experiencia, especialmente sus aportes al desarrollo de la formación de educadores, debe combinarse con las nuevas tendencias de la educación superior del siglo XXI propuestas en el seno de la Unesco con dos propósitos: primero, conservar la identidad institucional y, segundo, asumir una necesaria modernización de las estructuras académicas dados los nuevos contextos mundial y nacional, las necesidades de adecuación a la normatividad vigente y las demandas del licenciamiento y acreditación.

En ese sentido, el Modelo Educativo incluye entre su eje esencial la Doctrina Cantuta planteada y concretada en esta institución por Walter Peñaloza. Entre ellos destacan los siguientes referentes: (11)

- Igualdad en la formación de docentes

En función del principio democrático de igualdad en la formación de los docentes, cualquiera fuera su nivel. Esto coincide plenamente con el diseño de un perfil único para las carreras de educación en todos los niveles y su concreción en dos áreas curriculares: la Formación Básica o Estudios Generales y la Formación Profesional. La diferencia de niveles y especialidades se da solo en el área de Especialidad. Las carreras no pedagógicas, como las de Ciencias Administrativas y Nutrición Humana solo comparten las asignaturas y actividades del área de Estudios Generales.

- Currículo Integral

Consiste en ofrecer a los educandos una educación holística, plena, total, que comprendiera no sólo conocimientos, sino el desarrollo de una cultura amplia y una práctica preprofesional intensa, como había ocurrido hasta entonces y que todavía ocurre en muchas instituciones universitarias, sino también la práctica profesional en nivel formativo, los estudios de especialización y de graduados.

Las áreas o dimensiones del currículo integral, según Peñaloza, deben ser las siguientes: (11)



- Área de conocimientos
 - Formación General
 - Formación Profesional
- Área de Práctica Profesional
- Área de Actividades no cognitivas
- Área de Comportamiento (Orientación y Consejería)
- Área de investigación.

Esta estructura es concordante con lo que proponen la nueva Ley Universitaria 30220 y el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del SINEACE. De lo que se trata es de reordenar las áreas del currículo integral y correlacionarlas con lo que manda la ley y lo considerado por los nuevos estándares de acreditación. De este modo resulta el siguiente cuadro como modelo general para la construcción de los currículos de los programas de estudios de la Universidad:

Áreas curriculares en el Modelo Educativo de la UNE
- Área de Estudios Generales
Área de Estudios Específicos o de Formación Profesional
- Área de Estudios de Especialidad o de Formación especializada
- Área complementaria

- Las actividades no cognitivas

No es suficiente la educación a través de los conocimientos, competencias y actitudes. La educación integral debe lograr objetivos axiológicos, es decir la vivencia de valores como la justicia, la libertad, la solidaridad, la verdad, la belleza, etc. Sin embargo, estas actividades no deben ser enseñadas como asignaturas, con evaluaciones tipo cognitivas, sino mediante talleres, de teatro, coro, dibujo, apreciación musical, etc. en donde el profesor observa atentamente el proceso de aprendizaje de dichos valores y estimula a seguir adelante o enmendar errores, pero no a desapropiar por no lograr determinados indicadores. El área complementaria y las asignaturas electivas y optativas son el espacio curricular para dar cabida a la programación correspondiente de asignaturas y actividades de este campo. Pero como los valores no pueden darse como conocimientos adquiridos sino como prácticas vivenciales, su incorporación al currículo es transversal.

- El área de Consejería, Tutoría

Contribuir a la solución de los problemas de los estudiantes, sobre todo de los problemas generacionales, de carácter psicológico. Para la tutoría los profesores deben disponer de un cubículo donde se atenderá a sus tutorados que no pasarán de 10 para que exista la posibilidad de producirse un real proceso de consejería y acompañamiento. Este aporte del modelo Cantuta todavía no se ha implementado en muchas universidades, sin embargo, se señala en sus currículos de propósitos como "aprender a ser" y "aprender a convivir", y resulta paradójico que en la misma UNE se ha ido progresivamente debilitando. El modelo considera su restitución progresiva, debiendo iniciarse con los estudiantes del primer año o de Estudios Generales.



- Las prácticas Preprofesionales

En la formación de educadores, administradores y nutricionistas, el aprendizaje en escenarios reales resulta fundamental porque lo aplicativo convierte en significativo y funcional todo aprendizaje. En este sentido, La Cantuta fue la primera institución que dio relevancia a este aspecto formativo en la carrera de educación y debe conservarse en su esencia con una necesaria modernización en sus denominaciones, orientación, propósitos durabilidad y valoración en créditos.

- Evaluación Integral

Consiste no sólo en la evaluación de asignaturas, de conocimientos, sino también de las áreas de Práctica Profesional, Actividades No cognitivas y Comportamiento (Tutoría), otorgándoles un peso específico a cada componente o área. Tiene como fin establecer un diagnóstico integral y obtener un perfil que abarca los planos personales, cognitivo, procedimental y actitudinal, así como la dinámica de la investigación formativa y la responsabilidad social. En una evaluación así concebida la nota deja de tener preponderancia pues lo más importante es el aprendizaje consciente en una lógica que busca la habilitación para el desempeño profesional de calidad.

1.4 PRINCIPIOS QUE RIGEN EL MODELO (12)

En el documento de trabajo de la Estructura Curricular 2010 de la UNE se refieren los siguientes principios que orientan su quehacer académico formativo:

a. Innovación y creatividad

Propiciar el desarrollo de las capacidades analítica y crítica de los futuros profesionales que les permita innovar con espíritu creativo su accionar dentro y fuera del ámbito laboral, mediante la investigación científica a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad académica y la calidad de vida de la sociedad.

b. Competividad:

Promover que el futuro profesional domine con eficacia y eficiencia el área de su especialidad. Saber actuar con los agentes educativos y administrativos con los que interactúe mostrando solvencia profesional, a través del diálogo reflexivo y argumentativo.

c. Multidisciplinariedad

Incentivar el estudio de los contenidos de una disciplina por medio de lo que resulte pertinente dentro de varias disciplinas. De este modo el objeto será enriquecido por la convergencia de varios dominios en beneficio de la profundización del conocimiento.

d. Transdisciplinariedad

Estrategia que busca impulsar los sistemas de conocimientos a extender, contextualizar y diversificar el campo de sus objetos de estudio para mejorar la comprensión de una realidad crecientemente móvil y compleja.

e. Pertinencia

Buscar la correspondencia entre la formación profesional que brinda la UNE y las necesidades de la realidad social, económica, cultural y educativa de nuestro país.



f. Educación continua

Promover la formación cognitiva y metacognitiva permanente y continua mediante programas de actualización y perfeccionamiento de profesionales reciclándolos de acuerdo con los avances de la ciencia, humanidades y tecnología.

g. Participación

Concretar el compromiso participativo de todos los actores del proceso educativo institucional y de los grupos de interés en la formación de los futuros profesionales, de modo que esta corresponda a las expectativas de la sociedad.

h. Sistematización

Ordenar la serie de elementos, los pasos, las etapas y los procesos que permitan integrar los componentes de gestión, formación y apoyo administrativo para lograr un servicio académico funcional y eficiente.

1.5 PROPÓSITO DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Los propósitos de los programas de estudios (13) están definidos y alineados con la misión visión instituciones y tienen como objetivo central la formación de un profesional moderno cuyas capacidades sean compatibles con las exigencias de un mundo competitivo y cambiante. Son los siguientes:

a. Formar profesionales investigadores con alto nivel científico y humanístico reorientando las investigaciones en función de los problemas teóricos, pedagógicos y metodológicos a fin de contribuir al mejoramiento de la calidad educativa de nuestro país.

La enseñanza solo se perfecciona y progresa gracias a los resultados alcanzados por la investigación con los que la perspectiva docente se enriquece y modifica. La docencia reclama la investigación como auténtico respaldo a su tarea.

b. Elevar permanentemente los estándares de calidad educativa en todos los niveles y especialidades de la UNE orientando a la educación y el trabajo como actividades integradas a fin de que los futuros profesionales se desempeñen eficientemente.

El progreso actual de la ciencia y la técnica nos indica que el proceso a que aspiramos no puede emprenderse solo por quienes realizamos la vida universitaria. Se requiere establecer un diálogo y compromiso con los empleadores y los centros ocupacionales.

c. Impulsar la educación permanente y continua

En la formación continua se ubican los cursos de perfeccionamiento y especialización y los de actualización y educación a distancia. Todos somos alumnos permanentes, aun los de la tercera edad desde que elegimos la universidad, que es vida de aprendizaje continuo. Si observamos la realidad, notaremos que los problemas políticos, sociales, económicos y científicos son cada vez más complejos. Cuando nos prepararon para nuestro futuro (que es el presente) no sospechaban que nos prepararon para encarar problemas que han desaparecido o ya no existen como fueron en ese entonces. He ahí la importancia



de la educación permanente que se enmarca en el enfoque del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

d. Utilizar la tecnología como una herramienta importante para la comunicación, el almacenamiento y la recuperación del conocimiento.

El dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TICs) posibilitan al hombre potenciar su capacidad de aprender a aprender con eficacia y eficiencia. Implica dotarlo de las competencias digitales mínimas y necesarias para un desempeño profesional adecuado a las nuevas condiciones tecnológicas en vinculación con el conocimiento y la información virtuales.

e. Defender nuestros recursos naturales y la protección del ambiente

El deterioro de los recursos naturales y del ambiente en general ha provocado un impacto negativo en la calidad de vida de los peruanos generando mayor pobreza. Se requiere formar profesionales que contribuyan a la reorientación de las políticas de desarrollo hacia el manejo responsable de la explotación de los recursos, de gestión y regeneración de los recursos afectados.

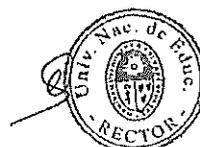
f. Promover y desarrollar una cultura de responsabilidad social universitaria

Impulsar la responsabilidad social como una filosofía de vida que tiene como pilares fundamentales los valores éticos y morales, que nos indican que todo cuanto hagamos o dejemos de hacer va a tener una incidencia en los diversos aspectos de nuestro mundo, ya sea en relación a la violencia, la paz, la inclusión, exclusión o el tan sonado caso actual del deterioro medioambiental más conocido como el calentamiento global (14).

En los profesionales debemos inculcar la responsabilidad social individual. La responsabilidad social es de todos, tanto individual como colectiva, cada día hay que ejercerla, ya que abarca todos los aspectos de nuestra vida como entes individuales y a la vez como entes sociales. Es la conducta ética del ciudadano para consigo mismo y con su entorno, y va mucho más allá del cumplimiento de las obligaciones legales y de filantropía, está relacionada con nuestra actitud en el hogar, con nosotros mismos, con nuestra familia, con nuestros amigos, con el ambiente, con el trabajo, con nuestros vecinos y con la sociedad.

g. Fortalecer los valores sociales, patrióticos en la formación profesional y la defensa de los Derechos Humanos.

La universidad debe contribuir a reflexionar sobre la necesidad de cultivar los valores sociales y Defender los derechos humanos.



REFERENCIAS:

- (1) C.f. Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria, Síneace, marzo de 2016.
- (2) Rodríguez, Eleodoro y Paredes Alfonso (2000). Didáctica para el siglo XXI. Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Universidad Peruana Unión. Pág. 8.
- (3) C.f. Proyecto Tuning América Latina (2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final. Bilbao, España: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Págs. 23-26.
- (4) Peñaloza, Wálter (1998). "Reflexión filosófica sobre educación" en Universidad, revista de la Asamblea Nacional de Rectores, Dirección General de Evaluación. Lima: Ed. ANR, N° 4, Pág. 69.
- (5) Ibid. pág. 84
- (6) Peñaloza, Walter (2015). El currículo integral. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Vicerrectorado Académico. Segunda edición. Lima. Pág. 72
- (7) Ibid. , pág. 82
- (8) Ibid., pág. 88
- (9) Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (2009). Estructura curricular 2010 (Documento de trabajo). Comisión de currículo. Lima: Talleres gráficos de la UNE. Pág. 28
- (10) Proyecto Tuning América Latina (2007).Op. Cit. . Pág. 34.
- (11) C.f. Walter Peñaloza (2015). El currículo integral. Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle. Vicerrectorado Académico. Lima: Talleres gráficos de INTERGRAF S.R.L., Págs. 249-262.
- (12) Tomado de Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (2009), Págs. 29-31
- (13) Ibid. Pág. 37
- (14) <http://www.buenastareas.com/ensayos/Cultura-De-Responsabilidad-Social/3263677.html> [consultado el 12 de noviembre de 2016]



II. MARCO SOCIOCONTEXTUAL

2.1 REALIDAD Y DESAFÍOS DEL PERÚ ACTUAL(1)

Según Francisco Durand (2) el Perú no es todavía un país integrado y plenamente moderno. Una nación existe si sus pueblos tienen elementos de historia común y unidad territorial. Dentro de esta comunidad, en parte integrada y real, existen diferencias profundas que separan a sus habitantes, pero que pese a ello mantienen una unidad histórica. Toda generación que quiera enfrentarlas debe asumir el desafío de plantear alternativas y propuestas de solución.

A partir de 1990, la modernidad para los sectores conservadores y neoliberales se tenía que alcanzar abriendo la economía a la competencia internacional, a través de las exportaciones competitivas con bajos salarios y con un Estado que concesionó grandes extensiones territoriales a la inversión extranjera. El crecimiento liberado por las exportaciones primarias y no primarias dejó de lado el desarrollo enraizado en la expansión del mercado doméstico y no generó conexiones con el resto de la economía.

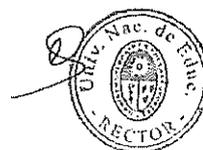
Las exportaciones se concentraron en productos primarios y no tradicionales intensivos en mano de obra no calificada y barata. Es decir, que el patrón de crecimiento económico prescindió del mercado interno y se basó principalmente en factores externos: precios de intercambio favorables, demanda mundial creciente inversiones extranjeras fundamentalmente para la explotación de nuestros recursos naturales. Esta propuesta se puso en práctica en el régimen dictatorial de Alberto Fujimori (1990-2000), y se sigue ensayando a la fecha.

La realidad peruana está crecientemente influenciada por la globalización, fenómeno que se manifiesta en lo económico y cultural, principalmente. El proceso global genera operaciones internacionales con actividades que acatan o violan la normatividad legal sobre los cuales operan los mercados. En nuestro país se han desarrollado tres economías: la formal, la informal y la delictiva, donde la primera es limitada y débil y las otras dos cobran una alarmante vitalidad (3).

2.2 LA REALIDAD SOCIOEDUCATIVA DEL PAÍS

Con el gobierno del Ing. Alberto Fujimori se inició en nuestro país una Reforma Educativa correlacionada con el neoliberalismo, poniendo fin a un modelo tradicional capitalista que impulsó Fernando Belaúnde Terry (luego de desmontar la reforma educativa de los años 70) y, en su primer gobierno, Alan García Pérez. Este proceso fue correlato del programa del denominado "Consenso de Washington" que se venía aplicando, desde los 80, en Inglaterra, Estados Unidos, Chile, Brasil, Venezuela, Colombia, para generalizarse desde la década de los 90 todos los países de América latina y El Caribe, excepto Cuba.

Esta tendencia neoliberal empieza con el Decreto 699 (noviembre 1991, a través del cual transfiere parte de las responsabilidades educativas del estado, a entidades privadas, individuales o asociativas. En 1992, se promulga los decretos leyes 26011, 26012 y 26013, a través de los cuales se establecía la transferencia de las escuelas a las municipalidades y también al sector privado, se establecía un sistema de subsidios (ya



no financiamiento real) para los estudiantes asistentes, y un sistema de evaluación para los maestros como base de su reconocimiento salarial.

Junto las políticas de austeridad, que afectó los recursos del sector Educación, a partir de 1995 se inició la implementación del modelo de la pedagogía neoliberal a través del llamado "nuevo enfoque" o pedagogía constructivista, su currículo integrado por áreas y su enseñanza basada en competencias, bajo el sustento teórico de las nuevas tendencias de la sicología cognitivista de Piaget, Ausubel y Vigotsky, entre otros.

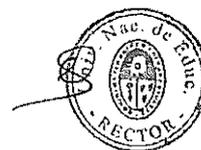
Según Ramos (4) paralelamente se difundió el discurso del Banco Mundial sobre el desempeño de los maestros en el aula como factor exclusivo (fundamental y crucial) de la calidad de la educación. Y como la educación en nuestro país carece de calidad, se centró la atención en los docentes, cuyos salarios, si bien eran bajos, no justifican su mal desempeño y hasta su incapacidad total. Este postulado empezó a minar la profesión docente, a menoscabar los derechos de los maestros y a lesionar sensiblemente su prestigio ante la sociedad. Se inició, entonces, un conjunto de acciones para lograr el "buen desempeño", como el Plancad. No se consideró, sin embargo, las condiciones materiales de vida de los educadores y de las de los educandos, la situación económica y social del país.

Por otro lado, en 1996 el gobierno del Ing. Fujimori promulgó el decreto 882 ,Ley de Promoción de la inversión en educación, (5) que entregó al sector privado el mercado de la educación superior, promoviendo todo tipo de universidades e institutos de formación magisterial para generar una oferta de trabajo más allá de las posibilidades de absorción laboral del estado, generando dos situaciones complejas: por un lado, la desocupación masiva y, por el otro la bajísima calidad formativa del magisterio profesional. Bajo este instrumento legal, la educación privada ha coinvertido en mercancía un servicio esencial del estado: la educación, especialmente la educación universitaria y ha generado una expansión del número de universidades y un crecimiento desaforado de la oferta privada universitaria, que se releja ostensiblemente en una caída lamentable del nivel formativo.

2.3 EL "ACUERDO NACIONAL POR LA EDUCACIÓN" 2000-2001.

Durante gobierno del Dr. Valentín Paniagua, por iniciativa de Foro Educativo y del Ministro de Educación Rafael Rubio Correa, se instaló una Comisión encargada de elaborar un proyecto denominado "Acuerdo Nacional por la Educación", documento publicado durante el gobierno de Alejandro Toledo cuando era Ministro de Educación Nicolás Linch, quien hizo suyo el proyecto, dando paso, bajo ese modelo, a su propuesta gubernamental de "Lineamientos del Plan Educativo 2001-2006", sin ninguna novedad y sin ninguna diferencia sustancial con la primera reforma neoliberal.

El "Acuerdo Nacional por la Educación"(6) es un proyecto que traza lineamientos curriculares y de administración educativa que pretenden mejorar el sistema sin cambiarlo, reafirmando el postulado del financiamiento compartido de la educación entre el Estado, la comunidad y el sector privado, tesis del Banco Mundial, dejando así intacta la reforma privatizadora del gobierno de Fujimori.



El objetivo 8 del documento del Acuerdo Nacional se propuso: "Llevar la educación superior a estándares de calidad internacional", y señaló que "Se deben hacer los esfuerzos necesarios para posibilitar que los estudios superiores, sus contenidos, metodologías y tecnologías de trabajo, sean más relevantes para el mercado laboral." Esto implicaba diseñar una política estatal para elevar la calidad de la oferta y se hacía necesario crear un sistema nacional de acreditación, con resultados primero al interior del país, y luego insertarse en sistemas de acreditación internacional, para que la sociedad pueda conocer el valor de la formación superior que ofrece cada institución y a su vez establecer mecanismos interinstitucionales de cooperación y convalidación de estudios.

El acuerdo señalaba, asimismo que "Habrà que distinguir en el futuro dos tipos de instituciones de educación superior: las universidades que forman profesionales, y realizan investigación y proyección social, y otras instituciones que exclusivamente se dedican a la formación de profesionales o técnicos. Con la finalidad de estimular el desarrollo de la ciencia y tecnología, el Estado priorizará sus inversiones en las primeras"(7).

En aplicación de este objetivo, que forma parte de compromisos internacionales del país a nivel de la UNESCO se iniciaron el diseño de políticas sectoriales que se concretarían en un nuevo instrumento legal: la Ley 20220.

2.4 NUEVO CONTEXTO GENERADO POR LA LEY UNIVERSITARIA 30220

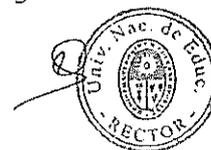
La nueva ley universitaria N° 30220 fue promulgada por el presidente de la República, Ollanta Humala Tasso, el 9 de julio de 2014.

Mientras para unos constituye un avance en materia de legislación universitaria, con todos sus aciertos, errores y omisiones, para otros significa un lamentable retroceso, es inconstitucional, intervencionista, estatista, vulnera la autonomía universitaria, y constituye un retroceso histórico en materia legislativa y una vuelta a las épocas de la dictadura militar de Juan Velasco Alvarado (1968).

Por vez primera en la historia de la educación peruana el Ministerio de Educación asume la misión de ser el ente rector de la política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria. Y es el Ministerio de Educación quien establece los principios, fines y funciones que rigen el modelo institucional de la universidad.

A continuación, referiremos las principales innovaciones que establece esta ley y que deben considerarse en la formulación del currículo y su instrumentalización:

- a. Elimina el bachillerato automático. Ahora los egresados deberán aprobar todos sus créditos de pregrado, realizar una tesina y acreditar el dominio de un idioma extranjero o una lengua nativa.
- b. Para la obtención del título de licenciado, el egresado aparte de haber obtenido previamente su grado académico de bachiller, deberá presentar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional. No se permitirá que un bachiller que termina en una universidad pueda sacar su título en cualquier otra universidad del Perú.
- c. Para ingresar a la docencia universitaria los profesionales deberán contar como mínimo con el grado de maestría, y los que no lo tengan tendrán un plazo de cinco años para adecuarse a esta exigencia.



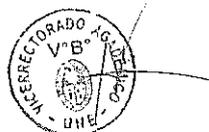
- d. El docente investigador será remunerado con un 50 % más sobre su salario ordinario.
- e. Para ser autoridades universitarias deberán acreditar los postgrados académicos firmes, no de medio tiempo y tener menos de 70 años de edad.
- f. En las universidades públicas habrá el voto universal obligatorio, personal, directo y secreto para la elección de rectores y vicerrectores y no podrán reelegirse inmediatamente.
- g. Elimina el vicerrectorado administrativo y se la reemplaza por el de Gerencia Administrativa Profesional, y se incluye el Vicerrectorado de Investigación.
- h. Habrá reevaluación de todas las universidades existentes (públicas y privadas).
- i. Para su creación o mantención la universidad tiene que reunir requisitos básicos y mínimos de calidad, de lo contrario no se le otorgará licencia: infraestructura adecuada, personal docente calificado, etc. Se le dará plazo para que incremente su calidad, de lo contrario será cancelada su licencia.
- j. Crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), y se deroga las leyes de creación y funcionamiento de la Asamblea Nacional de Rectores y del Consejo Nacional para la autorización de Funcionamiento de Universidades (CONAFU). La SUNEDU estará adscrita al Ministerio de Educación y con autonomía administrativa y presupuestal. Estará compuesta por siete miembros y elegidos por concurso público: 1 representante del Ministerio de Educación (el Superintendente, quien es el titular del pliego presupuestal y presidirá el Consejo Directivo de la SUNEDU), 1 representante del CONCYTEC, 2 representantes de las universidades públicas, 1 representante de las universidades privadas y 2 personalidades.
- k. Cualquier miembro de la comunidad universitaria debe denunciar ante la SUNEDU la comisión de actos que constituyan indicios razonables de la existencia de infracciones a la Ley N° 30220.
- l. Establece la obligatoriedad de las universidades de ser transparentes, debiendo publicar en sus portales electrónicos información respecto a: Estatuto, TUPA, Plan Estratégico Institucional, Reglamentos, Actas aprobadas en las sesiones de Consejo de Facultad, Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, Estados Financieros de la universidad, Presupuesto institucional, Balances, relación y número de becas y créditos educativos disponibles y otorgados en el año, inversiones, reinversiones, donaciones, obras de infraestructura, recursos de diversa fuente, Proyectos de investigación y gastos que genere, relación de pagos exigidos a los alumnos por toda índole, número de alumnos por facultades y programas de estudio, conformación del cuerpo docente (indicando clase, categoría y hoja de vida), número de postulantes, de ingresantes, de matriculados y de egresados por año y carrera.
- m. El currículo se debe actualizar cada tres (3) años o cuando sea conveniente, según los avances científicos y tecnológicos.
- n. La enseñanza de un idioma extranjero, de preferencia inglés, o la enseñanza de una lengua nativa de preferencia quechua o aymara, es obligatoria en los estudios de pregrado.
- o. Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y los de especialidad. Tienen una duración mínima de cinco años. Se realizan un máximo de dos semestres académicos por año. Los estudios



- generales son obligatorios, tienen una duración no menor de 35 créditos y deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.
- p. Los Estudios Generales son obligatorios y comprenden no menos de 35 créditos académico, los específicos y de especialidad de pregrado debe tener una duración no menor de ciento sesenta y cinco (165) créditos.
 - q. Los diplomados de posgrado son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas y se debe completar un mínimo de 24 créditos. Las maestrías son de especialización (estudios de profundización profesional) y maestrías de investigación o académicas (estudios de carácter académico basados en la investigación); para ambas maestrías se debe completar un mínimo de 48 créditos, dos semestres académicos, y el dominio de un idioma extranjero. Los doctorados son estudios basados en la investigación, se debe completar un mínimo de 64 créditos, seis semestres académicos, el dominio de 2 idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.
 - r. Las universidades que tengan acreditación reconocida por el organismo competente en materia de acreditación, pueden hacer mención de tal condición en el título profesional a otorgar.
 - s. Los programas de educación a distancia deben tener los mismos estándares de calidad que las modalidades presenciales de formación profesional. Y los estudios de pregrado de educación a distancia no pueden superar el 50 % de créditos del total de la carrera bajo esta modalidad. Los estudios de maestría y de doctorado no podrán ser dictados exclusivamente bajo esta modalidad. El SUNEDU autoriza la oferta educativa en esta modalidad para cada universidad cuando conducen a grado académico.
 - t. Determina que la investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad.
 - u. Dispone la implementación de una política de responsabilidad social universitaria como una forma de dar cuenta a la sociedad del cumplimiento de sus fines.
 - v. Determina la creación y el funcionamiento de una Comisión Permanente de Fiscalización, encargada de vigilar la gestión académica, administrativa y económica de la universidad pública.
 - w. Creación en cada universidad de una Defensoría Universitaria como instancia encargada de la tutela de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria y vela por el mantenimiento del principio de autoridad responsable. Es competente para conocer las denuncias y reclamaciones que formulen los miembros de la comunidad universitaria vinculadas con la infracción de derechos individuales. El estatuto de la Universidad establece los mecanismos de regulación y funcionamiento de la Defensoría.

2.5 LOS RETOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN EGYV EN LA SITUACIÓN HISTÓRICA ACTUAL

En el III Encuentro Internacional de Rectores de Universia se conocieron las perspectivas de los rectores europeos y latinoamericanos frente al nuevo contexto que presentaba el siglo XXI para la educación superior mundial (8). En base a lo expuesto en dicha reunión, consideramos que a la UNE le corresponde afrontar los siguientes retos urgentes para asegurarse su sobrevivencia, el reconocimiento social que todavía conserva y su transformación cualitativa:



a. El reto de contribuir en la construcción de una sociedad justa

Posiblemente el desafío que más englobe a nuestras universidades en el siglo XXI sea el de contribuir significativamente a construir una sociedad más justa basada en el conocimiento, que afronte con eficacia y equidad los grandes problemas del país.

Los cambios económicos de todos conocidos, en los años 90, parecen haber alcanzado cierto grado de estabilidad económica, pero ha quedado sin resolver un problema crucial: la pobreza extrema de grandes segmentos de la población, asociada a la peor distribución del ingreso. En efecto, el número absoluto de pobres aumentó desde el comienzo de los años 80 hasta el presente. Sólo recientemente el porcentaje de pobreza insinúa un leve descenso, y se han iniciado importantes inversiones en los sectores sociales más vulnerables. No cabe duda de que las universidades, «conciencias críticas y creadoras» de nuestras sociedades, deberían contribuir mucho más a la creación de modelos propios de reforma que de verdad fueran eficaces para resolver nuestro enorme problema de pobreza y desigualdad.

b. Afianzar la identidad cultural en un mundo globalizado

La función cultural de la universidad, dada su naturaleza predominantemente pedagógica, tiene una especial importancia en el mundo globalizado que, a través de otras influencias, tiende a mimetizar la expresión cultural y la correspondiente pérdida de identidad de los grupos humanos del Perú multicultural. La rica pluralidad de la globalización sólo se puede realizar desde la conservación y defensa de aquellas cosas que valora cada colectividad y las propias manifestaciones de su vida, es decir, la propia cultura. La contradicción entre globalización y particularización, tan importante en el mundo del futuro, sólo puede ser creadora y pacífica a través de la compatibilización de diferentes expresiones culturales, a la que la universidad tiene tanto que aportar.

c. Contribuir a la transformación del nuestro sistema educativo nacional

En nuestro país se ha venido produciendo un consenso cada vez más generalizado de que la educación es, simultáneamente, crucial para el crecimiento económico, clave para mejorar la equidad social y necesaria para la participación de los ciudadanos en la vida política de todos los países. Sin embargo, persisten problemas, uno grave referido a la baja calidad de la educación, que está además asociado a la estratificación social y tiene, por tanto, una relación profunda con el problema de la equidad.

Esto supone que una reforma necesaria debe ser la elevación significativa de la calidad formativa, porque ahí está ahora el principal problema de nuestra universidad y porque en esa dirección se irán articulando las necesidades y demandas de la sociedad. Dicho cambio debe responder a las tendencias más relevantes de la época actual, que condicionan el desarrollo de toda sociedad, tales como la democratización, la globalización y la revolución tecnológica mundial. Tiene que realizarse con el mayor consenso, participación y esfuerzo posibles de los agentes sociales. Debe involucrar a todos los recursos y procesos de la vida universitaria, tiene que sostenerse en un esfuerzo prolongado y sistémico y atender a todas las dimensiones de la tarea educativa.

A ese proceso debemos contribuir mucho con maestros bien preparados, con modelos didácticos eficaces, con diseños y revisiones pertinentes de los currículos, con



textos y otros materiales educativos de buena calidad, con ensayos de nuevos medios tecnológicos que demuestren su buen uso, con investigaciones que iluminen los problemas, con desarrollo experimental e imaginación creadora para encontrarles soluciones, y tantas cosas más que sólo pueden venir de una educación superior que sea, ella misma, también de alta calidad.

d. Propiciar la educación durante toda la vida

Existe la necesidad de la educación continua, o bien, si se prefiere, la conveniencia de un sistema de formación y capacitación para toda la vida, como el propuesto por el conocido Informe Delors. Este sistema divide la educación a que toda estudiante tiene derecho y obligación en dos períodos: uno inicial, de formación profesional, y otro posterior que el egresado podría elegir de diversas maneras según sus necesidades y las que le formule el mercado ocupacional, en varios lapsos breves a lo largo de la vida, u otro posiblemente vinculado a cambios drásticos en la ocupación. Para todo esto tiene particular importancia los sistemas de acreditación, es decir, la evaluación y certificación confiables de calidad.

Sin duda que ello es también más cercano a las exigencias del desarrollo tecnológico contemporáneo. Aportar constructivamente a tal sistema del futuro es uno de los grandes retos de la educación superior en el siglo XXI en todo el mundo.

e. Emplear eficazmente los nuevos medios tecnológicos

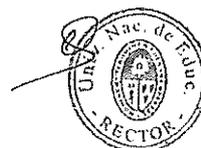
En este aspecto poseemos un lamentable déficit. Las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones ofrecen un potencial enorme de transformación de los sistemas educativos de todo el mundo, todavía no realizado por nosotros.

En esencia, las nuevas tecnologías ampliarán y romperán las brechas de espacio, tiempo, cultura y condición socioeconómica que limitan la formación, y la de emplear recursos y experiencias que hasta ahora son todavía inaccesibles para el aprendizaje. La increíble ampliación del acceso a la información que permite la conexión a Internet, las nuevas formas de interactividad y los nuevos usos de las computadoras y los dispositivos multimedia como recursos didácticos, agregados a los medios antes disponibles, tienen el poder de revolucionar las metodologías de la educación, con un énfasis cada vez mayor en el aprendizaje que en la enseñanza.

En la educación que debemos construir es más importante aprender a aprender que memorizar contenidos específicos, la búsqueda y el uso de la información para resolver problemas que la transmisión de datos, los métodos activos y personalizados que los pasivos y estandarizados. Todo ello puede cambiar también la concepción y la realidad de lo que significa ser maestro: de transmisor de conocimientos a facilitador del proceso de aprendizaje, que aprende continuamente él mismo.

f. Hacer buena investigación científica y tecnológica

Gran parte de las investigaciones las realizamos de una manera empírica, en base a la experiencia y el ingenio los docentes, pero sin una adecuada aplicación del conocimiento de las ciencias. La investigación no sólo es lo que produce nuevos conocimientos y técnicas, sino también lo que contribuye a la formación de profesionales creativos. Los estudiantes de ahora deberán desempeñarse en un contexto caracterizado por la rápida evolución de todas las disciplinas, así como por la



creciente interdependencia de las mismas y la necesidad de enfrentar y resolver problemas nuevos que nadie ha previsto en el curso de la formación inicial.

Cuando algunos ridiculizan la investigación básica de la universidad, aun en el posgrado, malentienden el problema. No se trata solo de acrecentar el acervo de conocimientos, sino de preparar profesionales que sean realmente capaces de resolver los problemas del futuro. Es verdad que no todos los niveles, contenidos y formas de la docencia exigen hacer investigación y que hay escuelas docentes que no la practican, pero no promover la investigación formativa e investigación pedagógica de buena calidad es, sencillamente, un desastre de postración e impotencia, con incalculables repercusiones negativas para su existencia futura, especialmente su acreditación.

g. Vincular la universidad con las empresas

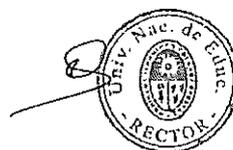
Tenemos carreras que requieren pensar en la cooperación de la universidad con el sector productivo. En primer lugar, la revolución tecnológica basada en la ciencia origina continuamente nuevas ventajas comparativas que las empresas las poseen. Son escenarios reales de aprendizaje. En nuestro país parecen haberse incrementado las condiciones que posibilitan la cooperación entre empresas y universidades, que en otras épocas se encontraban con frecuencia en extremos opuestos de sociedades ideológicamente polarizadas. Gracias a diversas investigaciones es posible determinar con evidencia empírica cuáles son ahora los campos más fértiles para esa cooperación: asesorías y asistencia técnica; servicios técnicos repetitivos; proyectos de empresas y laboratorios tecnológicos, incubadoras de empresas, etc.

h. Cumplir bien las funciones universitarias tradicionales

En los tiempos actuales solo las universidades que hagan bien aquello que constituye su misión fundamental continuarán existiendo indefinidamente, si bien las formas de su actividad y las disciplinas que cultivan continuarán cambiando con el tiempo y quizás más rápido ahora que nunca, porque la revolución científica y tecnológica también está alterando la forma misma en que se guardan y organizan los contenidos del conocimiento, así como los instrumentos con que se transmiten y operan. Nunca, desde la invención de la imprenta, ocurrió esto con tanta envergadura e intensidad. Las universidades que no vean esto y que no sean capaces de adaptarse a esos y otros cambios previsibles, probablemente desaparecerán. Pero nada cambiará las funciones esenciales de la institución.

Es incluso especificado en la nueva legislación que las universidades realizan su misión a través de las funciones de docencia, investigación y extensión. Estas son las que concretizan en actividades su razón de ser. Mediante la docencia, las instituciones transmiten conocimientos, habilidades y valores a los educandos; se preparan los profesionales que requiere el país para su funcionamiento habitual y su desarrollo futuro. La investigación crea nuevos conocimientos, procesos y productos o modificaciones sustanciales de esto.

Se trata de una amplia gama de actividades que incluye las asesorías técnicas, los cursos no formales, las publicaciones, el servicio social de los estudiantes, las conferencias y seminarios, los conciertos, las exposiciones de arte y muchas otras.



2.6 EL DISEÑO CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS

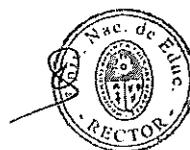
Programar por competencias significa haber identificado el conjunto de conocimientos que el sujeto de la capacitación necesita para ejecutar adecuadamente una tarea o un conjunto de tareas que satisfagan exigencias sociales o individuales precisas; de manera que el análisis del contexto y las demandas de la sociedad, juegan un papel determinante al momento de diseñar.

Como ya lo vimos, una competencia es un conjunto de capacidades que integra tres tipos de saberes:

- **El saber conceptual:** Referido a la habilidad para el manejo de conceptos, datos, informaciones y hechos.
- **El saber procedimental:** Relacionado con la habilidad para ejecutar una acción o secuencia de acciones siguiendo métodos, técnicas y/o estrategias adecuadas a la resolución de una tarea concreta.
- **El saber actitudinal:** Concerniente a la habilidad para vincular el saber y el saber hacer a valores, principios o normas que configuran nuestras actitudes, asegurando que la búsqueda del éxito y el progreso personal-colectivo no se contradigan con el bienestar social.

Para cumplir los estándares establecidos para el proceso de acreditación el diseño curricular basado en competencias de la Universidad Nacional de Educación debe contener:

- a. **Una Fundamentación**, es decir, la explicación de las razones o motivos que justifican la necesidad del programa de formación del que se trata. En este caso divididos en dos campos: las carreras pedagógicas y las carreras no pedagógicas.
- b. **Los Objetivos**, referidos al propósito o propósitos generales de enseñanza que guardan coherencia con los fines o propósitos formativos.
- c. **Los Perfiles**, o determinación de las características de la persona a quien va dirigida el programa. Los perfiles están formulados en base a competencias generales demandadas para la persona que se va a formar y las competencias específicas referidas a las principales áreas ocupacionales en las que se desempeñarán los egresados. Los perfiles son de tres tipos: perfil del ingresante, perfil del egresado y perfil de los formadores (docentes).
- d. **La Estructura Curricular** Básica que asegura una adecuada distribución de áreas, subáreas, asignaturas o módulos, créditos y número de horas.
- e. **Las Unidades de Aprendizaje** que se traducen en las sumillas y los sílabos correspondientes.



REFERENCIAS:

- (1) Tomado de Universidad Nacional de Educación. Estructura curricular 2010 (Documento de trabajo), pág. 21 y 22.
- (2) Durand, Francisco (2007). El Perú fracturado. Formalidad, informalidad y economía delictiva. Lima: Fondo editorial del Congreso del Perú. Pág. 11.
- (3) Durand, Francisco (2007). Op.cit., pág. 25.
- (4) Ramos Bosmediano, José. La Realidad Educativa del Perú Actual. <http://analiseducativoslm.blogspot.pe/2009/03/la-realidad-educativa-del-peru-actual.html>. Consultado el 8 de 12 de 2016.
- (5) http://www.minedu.gob.pe/normatividad/decretos/dl_882-1996.pdf
- (6) file:///C:/Users/Seven/Downloads/Peru.pdf . Texto en pdf. Pág. 38
- (7) Ibid. Pág. 39
- (8) Narro Robles, José (2014), "Retos de la universidad en el siglo XXI", en *Revista Iberoamericana de Educación Superior (RIES)*, México, UNAM-IISUE/Universia, vol. V, núm. 14. <http://ries.universia.net/index.php/ries/article/view/64> [consulta: 12 de noviembre 2016].



III. MARCO ESTRUCTURAL

3.1 ARTICULACIÓN DEL MODELO EDUCATIVO CON EL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

El Plan estratégico Institucional 2016-2021 de la UNE (PEI) como documento de gestión a mediano plazo, señala el rumbo que la universidad va a seguir y de qué modo logrará lo que proyecta. En este documento la universidad ha señalado principalmente su visión, misión, valores, lineamientos de política, fundamentación de sus ejes y objetivos estratégicos.

El Modelo Educativo se articula, en primer lugar, con este importante documento de gestión pues es uno de los ejes fundamentales del proyecto institucional.

a. Con la visión

"Ser una Institución Universitaria de excelencia académica acreditada en pregrado y posgrado, líder en la formación de profesionales de la educación, y que a su vez, responda a los requerimientos profesionales que demanda el país, con sentido crítico y valores humanos aportando a la sociedad su consolidación multicultural y democrática, reconocida por su calidad en la enseñanza y producción científica, tecnológica y de innovación, impulsadora activa del desarrollo nacional con un sistema de gestión integrado".

b. Con la misión

"Somos una Institución formadora de profesionales especializados en educación y otras carreras profesionales en el ámbito humanístico, científico y tecnológico con principios y valores éticos y morales, líderes competitivos e innovadores, que proporcionan a la sociedad su producción intelectual respondiendo a la demanda social".

c. Con los fines o propósitos institucionales (1)

El Modelo Educativo está alineado con la declaración de misión de la universidad y esto se refleja en los propósitos institucionales:

1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
2. Formar profesionales líderes competitivos e innovadores.
3. Profesionalizar recursos humanos de alta calidad de manera integral y dotada de valores éticos y morales pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país.
4. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y Desarrollo.
5. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de Derecho, la inclusión social y la paz con justicia.
6. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanista, la creación intelectual y artística.
7. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
8. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país.
9. Promover el desarrollo humano y sostenible en los ámbitos local, regional, nacional y mundial.



10. Contribuir activamente a la construcción y formulación de un proyecto educativo nacional.
11. Proponer al Estado y otras instituciones, alternativas pedagógicas, tecnológicas, emprendedoras y creativas, sustentadas científicamente sobre las nuevas modalidades de formación inicial, capacitación y actualización del magisterio nacional y otros profesionales del país.
12. Desarrollar teorías y modelos pedagógicos, didácticos y metodológicos en función de una realidad social compleja, diversa y desigual, imbuidos del sentido de identidad nacional.
13. Difundir, sobre la base del repositorio institucional digital, convencional y otros medios, la producción intelectual, científica y tecnológica de la comunidad universitaria.

Del mismo modo, el modelo está alineado con las funciones institucionales, que son las siguientes:

- a. La formación profesional de elevada calidad, coherente con las demandas del desarrollo nacional.
- b. La investigación científica, pedagógica, humanista, artística y tecnológica al servicio del desarrollo nacional independiente y soberano.
- c. La extensión cultural y proyección social pertinente a la demanda local, regional y nacional.
- d. La educación continua y sustentada en la investigación, capacitación y desarrollo
- e. profesional del magisterio peruano y otras profesiones.
- f. La contribución al desarrollo humano contra el avance de la fragmentación de la persona y la preponderancia del individualismo extremo, imperantes en el mundo globalizado.

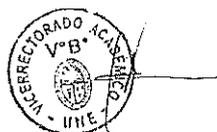
3.2 CAMBIOS QUE EXIGE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA DEL SIGLO XXI

La UNE no puede sustraerse a ser parte de la comunidad académica mundial, por lo que asume la necesidad de considerar en su modelo las propuestas planteadas por la Unesco con referencia a la misión y fines de la educación superior del siglo XXI.

En tal sentido, partimos de la concepción de la educación a lo largo de toda la vida basada en cuatro pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y a aprender a ser. Esto implica concebir la educación como un todo y cuyo objetivo final sea la formación para la vida, en el caso de la universidad: el desempeño eficiente de una profesión y el ejercicio de una auténtica ciudadanía.

Con respecto a la misión y funciones de la educación superior, asumimos lo planteado en la Declaración Mundial sobre Educación Superior en el siglo XXI: Visión y acción de la Unesco 1998 (2):

- a. Formar diplomados altamente cualificados y ciudadanos responsables, capaces de atender a las necesidades de todos los aspectos de la actividad humana, ofreciéndoles cualificaciones que estén a la altura de los tiempos modernos, comprendida la capacitación profesional, en las que se combinen los conocimientos teóricos y prácticos de alto nivel mediante cursos y programas que estén constantemente adaptados a las necesidades presentes y futuras de la sociedad.



b. Constituir un espacio abierto para la formación superior que propicie el aprendizaje permanente, brindando una óptima gama de opciones y la posibilidad de entrar y salir fácilmente del sistema, así como oportunidades de realización individual y movilidad social con el fin de formar ciudadanos que participen activamente en la sociedad y estén abiertos al mundo, y para promover el fortalecimiento de las capacidades endógenas y la consolidación en un marco de justicia de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz.

c. Promover, generar y difundir conocimientos por medio de la investigación y, como parte de los servicios que ha de prestar a la comunidad, proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades, fomentando y desarrollando la investigación científica y tecnológica a la par que la investigación en el campo de las ciencias sociales, las humanidades y las artes creativas.

d. Contribuir a comprender, interpretar, preservar, reforzar, fomentar y difundir las culturas nacionales y regionales, internacionales e históricas, en un contexto de pluralismo y diversidad cultural.

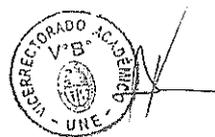
e. Contribuir a proteger y consolidar los valores de la sociedad, velando por inculcar en los jóvenes los valores en que reposa la ciudadanía democrática y proporcionando perspectivas críticas y objetivos a fin de propiciar el debate sobre las opciones estratégicas y el fortalecimiento de enfoques humanistas.

f. Contribuir al desarrollo y mejora de la educación en todos los niveles.

Cabe destacar que una propuesta interesante es la que se ha desarrollado a través del Proyecto Tuning Universitario América Latina, con la participación de 182 universidades, 15 de ellas peruanas. Se trata de un gran esfuerzo de trabajo interuniversitario en América Latina en conjunto con la Comunidad Europea que ha producido propuestas interesantes de innovación en el campo curricular. Tal vez lo más valioso de esta experiencia fue la identificación de 27 competencias genéricas y otras tantas de naturaleza específica a 15 carreras profesionales comunes para toda Latinoamérica y el Caribe, a través de la construcción de sus correspondientes meta perfiles. Dos de esas áreas disciplinarias: el de la educación y la administración pueden servir de base para la estructuración curricular (3).

En tal sentido, para la Reforma Curricular tomar como referente lo trabajado por el Proyecto Tuning Promover el desarrollo humano y sostenible en los ámbitos local, regional, nacional y mundial permitirá:

- Establecer referentes conceptuales comunes, a fin de facilitar la acreditación de las carreras y avanzar en el desarrollo de nuevas experiencias con una perspectiva internacional.
- Sistematizar, a partir de las experiencias existentes en América Latina, diversos modelos de planificación curricular y diseñar un currículo moderno, consensuado y funcional que sea un referente en la educación superior peruana.
- Asumir las ventajas del modelo Cantuta, actualizarlo y usar el modelo de competencias de egreso para la definición de perfiles y en la planificación curricular, a través de un análisis crítico de las experiencias desarrolladas por otras universidades.



3.3 ENFOQUES PEDAGÓGICOS QUE ASUME EL MODELO

La naturaleza pedagógica de la Universidad exige que se presente una gama de Modelos Educativos modernos que cumplan dos propósitos: por un lado, la lección libre de la docencia por aquel que mejor se adecúe a los objetivos de su acción en el aula; y por otro, los estudiantes, futuros educadores, deben manejar conceptual y procedimentalmente estos enfoques porque así lo exige la demanda laboral y deben formar parte de su competencia profesional.

Existen diversos enfoques pedagógicos modernos sustentados en la filosofía, psicología, sociología, antropología y otras disciplinas. Todos ellos tienen su pertinencia y la docencia, dentro de sus atributos profesionales, puede elegir el enfoque que mejor corresponda a sus objetivos curriculares. El Modelo Educativo de la UNE, en ese sentido incorpora a los diseño de los currículos específicos los siguientes enfoques (4):

a. **Pedagogía histórico cultural:**

Cuyo propósito es el desarrollo de la persona humana trascendiendo la esfera cognitiva, en un proceso en que lo cognitivo y lo afectivo se conjuncionan con relación al entorno social de donde proviene el conocimiento y la progresión del incremento de las capacidades humanas. La formación en valores es consustancial al proceso educativo. Aplicado a la educación universitaria promueve una formación con sentido crítico y creativo para contribuir a la transformación social.

b. **Aprendizaje complejo:**

Plantea la necesidad de reformar estructuras y formas de organización en las universidades nacionales, para adecuarlas a los retos de un mundo cambiante donde el desarrollo en ciencia y tecnología, tanto como el acceso y distribución de la información vía Internet, impactan ya la formación del capital humano y exigen que la oferta universitaria sea de mano de obra, cada vez más calificada. En términos generales, es posible establecer que en el aprendizaje complejo se integran conocimientos, habilidades y actitudes de naturaleza general (saber leer, escribir y calcular, por ejemplo), que se interrelacionan con habilidades dependientes de contenido específico (como sería elaborar un artículo científico o realizar una técnica terapéutica, entre otras posibles instancias), cualitativamente diferentes. Aunado a lo anterior, el aprendizaje complejo se caracteriza también, por el dominio de conocimientos y la pericia en habilidades que permiten transferir lo aprendido en la universidad a lo cotidiano del trabajo o de la vida misma, afrontar la incertidumbre, la pertinencia conceptual y la transdisciplinariedad.

c. **El constructivismo**

El constructivismo, en su dimensión pedagógica, concibe el aprendizaje como resultado de un proceso de construcción personal-colectiva de los nuevos conocimientos, actitudes y vida, a partir de los ya existentes y en cooperación con los compañeros y el facilitador. En ese sentido se opone al aprendizaje receptivo o pasivo que considera a la persona y los grupos como pizarras en blanco o bóvedas, donde la principal función de la enseñanza es vaciar o depositar conocimientos (9).

A esta manera de entender el aprendizaje, se suma todo un conjunto de propuestas que han contribuido a la formulación de una metodología constructivista. Entre dichas propuestas, el modelo considera aplicables:



- La teoría del aprendizaje significativo.
- Aprendizaje por descubrimiento.
- Las zonas de desarrollo.
- El aprendizaje centrado en la persona-colectivo.
- Aprender imitando modelos.
- La metodología activa.
- El aprendizaje cooperativo, dinámico o comunicativo.
- El proceso permanente de reflexión y de toma de conciencia sobre cómo se aprende o Metacognición.
- La teoría de las inteligencias múltiples.

d. La pedagogía cognitiva

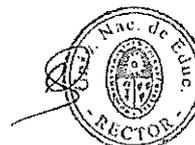
El modelo cognitivo se basa en el pensamiento, explora la capacidad de las mentes humanas para modificar y controlarla forma en que los estímulos afectan nuestra conducta, sustenta al aprendizaje como un proceso donde se modifican significados de manera interna.

Se puede afirmar que los estudios dentro de la teoría cognitiva se centran en: la inteligencia, la percepción, el pensamiento, la memoria, la transferencia, el procesamiento de la información y las estrategias para la solución de problemas relacionados todos ellos con el proceso de aprendizaje y de la enseñanza.

e. La pedagogía humanista

De acuerdo con esa perspectiva (5):

- El ser humano es una totalidad. Éste es un enfoque holista, cuyo objetivo consiste en estudiar al ser humano en su totalidad y no en forma fragmentada.
- El ser humano posee un núcleo central estructurado. Dicho núcleo es su «yo», su «yo mismo» (self) que es la génesis y la estructura de todos sus procesos psicológicos.
- El ser humano tiende naturalmente a su autorrealización formativa. Puesto frente a situaciones negativas, debe trascenderlas; y si el medio se define como propicio, genuino y empático, amén de no amenazante, verá favorecidas sus potencialidades.
- El ser humano es un ser inserto en un contexto humano, y vive en relación con otras personas.
- El ser humano es consciente de sí mismo y de su existencia. Se conduce de acuerdo con lo que fue en el pasado y preparándose para el futuro.
- El ser humano está provisto con facultades de decisión, libertad y conciencia para elegir y tomar sus propias decisiones. Estas facultades lo convierten en un ser activo, constructor de su propia vida.
- El ser humano es intencional. Esto significa que sus actos volitivos o intencionales se reflejan en sus propias decisiones o elecciones. Desde este punto de vista, la educación debe centrarse en ayudar a los alumnos para que decidan lo que son y lo que quieren llegar a ser.



f. La pedagogía libertaria

Lo más importante en la pedagogía libertaria es que los individuos decidan, conscientes de sus limitaciones, lo que les interesa aprender y cómo quieren hacerlo sin que nadie tenga que impartir órdenes.(6).

Sus principios básicos son:

- Libertad de la persona: pero sin olvidar que debe tener en cuenta a los demás y las normas que regulan las relaciones humanas.
- Autonomía del individuo: en la pedagogía libertaria cada uno asume voluntariamente sus derechos y obligaciones.
- Sin diferencias sociales ni de sexos ni de razas ni de culturas: no deben existir diferencias en la educación debidas a la situación social o económica de las personas, tampoco por el sexo al que se pertenezca
- La asamblea: todas las decisiones son tomadas en asamblea, escuchando las propuestas de todos y decidiendo entre todos cuales son las más convenientes. La asamblea es la base de la educación libertaria.
- No exámenes: los exámenes son considerados formas represivas y competitivas de evaluar al individuo.

La pedagogía libertaria pone al alcance del individuo todo aquello que necesite para alcanzar sus objetivos de aprendizaje.

La educación es un instrumento para conseguir la emancipación. Es la manera de intentar cambiar la forma de pensar y sentir de las personas con el objetivo de conseguir cambiar la sociedad.

3.4 EJES DEL MODELO EDUCATIVO

3.4.1 EJES ESTRUCTURALES

Cabe referir que, para efectos de acreditación, el eje central de la gestión estratégica de los programas de estudios o carreras profesionales es la formación integral. Concebida en el modelo Sineace con un factor clave: el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje mediante mecanismos de gestión que aseguran la evaluación y actualización periódica del currículo. El Proyecto Educativo tiene relación con cinco estándares (7):

a. Educación centrada en el aprendizaje

Implica pasar de un modelo basado en la enseñanza a uno que privilegia el aprendizaje y el desarrollo de capacidades. De ahí surgen algunos aspectos centrales del modelo, entre los que se señala la definición de perfiles en base a competencias profesionales, las competencias y conocimientos de los formadores, las metodologías y una nueva gestión basada en procesos. Un modelo educativo en el cual el estudiante debe aprender a aprender y el profesor enseñar a aprender.

b. Currículo flexible:

Incluye entre sus componentes esenciales los perfiles de ingreso y egreso, los objetivos educacionales, el plan de estudios, los criterios y estrategias de enseñanza-aprendizaje, de evaluación y titulación. Además, este debe tener bien definidas las competencias que debe tener un estudiante cuando ingresa y aquellas competencias que debe haber desarrollado a lo largo del proceso formativo y que es capaz de exhibir



al momento de egresar. De este modo el perfil de egreso se constituye en un eje central y articulador del plan de estudios. Orienta el proceso de formación integral, y cuyos resultados debe verificarse en las competencias que debe mostrar cada egresado.

c. Innovación curricular

Reforma integral de la gestión de las carreras en base un nuevo proyecto educativo. Implementación que implica retos importantes, como el de la participación central del estudiante en su preparación profesional y en su formación general. Este proceso de cambio plantea la necesidad de atender las demandas internas sin perder lo sustantivo del papel de la educación superior en el desarrollo de la ciencia y la tecnología, teniendo como norte el sentido de lo humano y la equidad social y cultural. También se hace presente la relevancia de la gestión del conocimiento y la incorporación de los egresados al trabajo, estableciendo una relación más estrecha entre universidad y sector laboral.

d. Formación Integral

Para el currículo se propone lograr una formación general sólida, integral, con una orientación al mundo laboral inmediato: el aula y las ocupaciones emergentes en caso de las carreras no pedagógicas, y facilitar la movilidad entre niveles y áreas de conocimiento sobre la base de una comparabilidad internacional. Para ello, se requiere a tener clara la misión y un proyecto educativo institucional identificado, tomando como antecedente válido la experiencia de la cantuta de los años 50-60, en especial la doctrina Peñaloza.

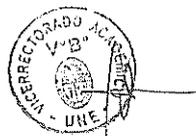
e. Educación continua

Este eje se fundamenta en uno de los pilares de la educación para el siglo XXI de la Unesco: "Aprender a aprender" reconociendo que los seres humanos estamos sometidos a un proceso permanente de aprendizaje, el cual sobrepasa el espacio y el tiempo de los estudios universitarios. Las dimensiones del ser humano están en desarrollo constante en la vida misma y sometida a procesos de aprendizaje espontáneos en forma ininterrumpida.

La educación a lo largo de la vida se constituye en una oportunidad que la universidad debe ofrecer, en primer lugar, a sus egresados para especializarlos y perfeccionarlos en el ejercicio de su profesión. Permitiéndoles integrarse plenamente a la sociedad del conocimiento y mantener vigentes sus competencias con correspondencia con los avances de la ciencia, la técnica y las humanidades.

f. Internacionalización y movilidad

La internacionalización y la globalización obligan a plantearse la protección frente a las disposiciones legales, el licenciamiento y la acreditación; vencer las barreras para la movilidad estudiantil y de los académicos; el reconocimiento de estudios, títulos, grados, y asegurar las exigencias académicas en un marco de gestión y aseguramiento de calidad. El proceso implica tener criterios para la armonización, lo cual requiere contar mecanismos adecuados, como la estructura flexible y el sistema de créditos transferible.



g. Interculturalidad

La tarea esencial de la universidad es la formación de educadores que ejercerán sus funciones en todas las regiones del país. El Perú es pluricultural y esta característica debe ser atendida por la educación en todos sus niveles y modalidades. En tal sentido la UNE promueve una formación intercultural, basada en la aceptación y respeto de las diferencias.

3.4.2 EJES TRANSVERSALES

a. Investigación formativa

En la Sociedad del Conocimiento la investigación es parte esencial del desarrollo sostenible y una de las acciones esenciales de la universidad. La investigación tradicionalmente se presenta como un requisito de graduación, pero las evidencias demuestran que así el profesional no aprende a investigar. La pobreza de muchas tesis en lo procedimental y metodológico es clamorosa en la universidad peruana. Los estándares de acreditación, por eso, incluyen la necesidad de incorporar la investigación al proceso formativo. El desarrollo de asignaturas, módulos y proyectos deben señalar claramente el aspecto investigativo ligado al aprendizaje combinando las acciones que se dan dentro del aula, como el procesamiento de datos y la búsqueda de problemas a ser resueltos fuera del salón de clases en ambientes de interacción y trabajo cooperativo interdisciplinario. Nuestra experiencia es muy baja en este aspecto, se debe afrontar el reto de iniciarlo y desarrollarlo progresivamente en un accionan en que los docentes aprendamos a investigar junto con nuestros estudiantes.

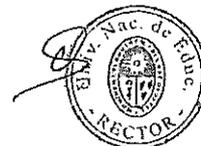
b. La solidaridad como valor principal

El primer rasgo característico del profesional formado en la UNE es ser solidario, el cual expresa el amor por la persona humana como fin en sí misma y por tanto recusa toda posición que abierta o subrepticamente trate de convertirla en instrumento de instituciones o grupos de poder para satisfacer apetitos materiales o ideológicos.

La solidaridad expresa el ideal de un orden social justo en que todos por igual tengamos la oportunidad de satisfacer nuestras necesidades vitales, afectivas y espirituales y donde realicemos las actividades cotidianas respetuosas de las normas de convivencia que brindan seguridad y encauzan los conflictos por la senda del diálogo. Por lo tanto, se asume la solidaridad como el repertorio privilegiado de comportamientos, valores y actitudes que manifiestan respeto por el ser humano, por su vida, y por su dignidad. Se hace énfasis en los derechos humanos, la manifestación de acciones claras en contra de la violencia, en cualquiera de sus manifestaciones por medio de la educación, el diálogo y la cooperación. (8)

c. La construcción del conocimiento

El estudiante construye sus conocimientos a partir de la información que recibe y procesa, en interacción con sus semejantes y según su grado de maduración y desarrollo. Esta construcción supone la incorporación de la información a esquemas conceptuales previos y requiere la intencionalidad y predisposición del alumno y del docente. El modelo pedagógico constructivista ha logrado cambiar, creemos que para bien, la orientación educativa en las últimas décadas con una capacidad autocorrectiva de los educadores más capaces. (9)



Por ejemplo, la minimización del papel del esfuerzo y de la intencionalidad cognitiva; el desdén por la función de la memoria; la desvalorización por completo de los hallazgos conductistas; el reduccionismo del rol del maestro al acierto o desacierto de su didáctica, todos ellos han generado su contraparte, alcanzando un estado de moderación hacia una visión discente-centrista.

Esta posición frente al proceso de aprendizaje enfatiza que el estudiante asume un rol activo en la medida en que instrumenta su compromiso y su perseverancia en la expansión de su conocimiento, la incorporación de estrategias de aprendizaje autónomo, el desarrollo del pensamiento de orden superior (comprensión, aplicación, análisis-síntesis en la aprehensión de las relaciones lógicas y los encadenamientos sintácticos del discurso, en la autocorrección de los errores conceptuales y metodológicos, etc.

d. Formación basada en competencias:

Como ya se ha señalado, por competencias se entiende la concatenación de saberes, no sólo pragmáticos y orientados al desempeño profesional, sino aquellos que articulan una concepción del ser, del saber, saber hacer, del saber convivir. Esto significa que frente a una situación dada quien tiene la competencia para actuar posee los conocimientos requeridos y la capacidad para adecuarlos a las condiciones específicas, tiene las habilidades para intervenir eficaz y oportunamente y esta imbuido también de los valores que le permite asumir actitudes acordes con sus principios y valores. (10)

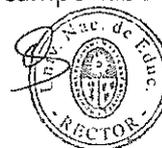
En la literatura se formulan diferentes categorizaciones de las competencias. El MODEUNE, tomando como fuente la propuesta del Tuning A.L., que es concordante con los nuevos estándares de acreditación del Sineace, contempla dos categorías de competencias:

- Las competencias Genéricas, denominadas también transversales, que se relacionan con los comportamientos y actitudes de labores comunes a diferentes ámbitos profesionales, tales como la capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar, capacidad para resolver problemas, etc.
- Las competencias Específicas, especializadas o técnicas, que tienen relación con desempeños vinculados con una profesión y que no son tan fácilmente transferibles a otros contextos laborales, tales como: la operación de maquinarias especializadas, la formulación de proyectos de infraestructura, la programación de aprendizajes, la evaluación educativa, el diseño y programación curricular, etc.

e. El dominio de competencias

Las competencias son objetivos de aprendizaje que integran el saber (área cognitiva), el hacer idóneo (área psicomotriz) y el compromiso con tal hacer (área afectiva). El desafío del docente es identificar en su programa de estudios cuales son las competencias, es decir, el saber aplicativo; enseñarlas de acuerdo al ejercicio de tareas y actividades, y evaluarlas por medio de demostraciones y no de exámenes escritos.

La cuestión de las competencias ha reactualizado en el escenario pedagógico la preocupación por la actividad del estudiante en la adquisición de conocimientos, destrezas y actitudes; la aplicabilidad de lo aprendido, así como la evaluabilidad de los logros para efectos de la inserción exitosa del egresado al campo laboral. Exigen un



replanteamiento de la didáctica, pues la clase expositiva no es apta para la enseñanza de competencias; y asimismo, de los criterios e instrumentos de evaluación, pues las competencias se focalizan en el hacer, más que en el recordar. (11)

Respecto a ciertas exageraciones y distorsiones que se cometen en el manejo conceptual y didáctico de las competencias, como el exigir que todo un plan curricular gire en torno a competencias, Peñaloza (2003) ha señalado lo erróneo de tal posición: "la pretensión de que un currículo sea íntegramente por competencias resulta un despropósito...es necesario que (los alumnos) tengan vivencias del arte y de la cultura en general y de los valores (...). Y esto es algo interno y por lo mismo no importa competencias. Sería grotesco que alguien manifestara: 'soy competente en bondad' o 'soy competente en cultura' o aún 'soy competente en religiosidad' o 'competente en tolerancia'. Pero estas vivencias sí son evidentemente objetivo capital de cualquier currículo". Añade el maestro: "Las competencias no consisten en saber, ni en saber cómo se hace algo, sino en hacer (realizar acciones) idóneamente (12). Precisamente esto es lo que se reclama en alguien que es formado para ser competente, que sepa hacer lo que le corresponde profesionalmente y con idoneidad.

Como se ve, un Currículo basado en competencias debe incluir un aspecto complementario al desarrollo de las competencias genéricas y específicas que sí constituyen la base del perfil profesional y del plan de estudio. Por tal motivo, el modelo educativo de la UNE incluye un área curricular Complementaria donde se incluyen vivencias de arte y de cultura; y dada la naturaleza abierta del currículo permite la incorporación de saberes referidos a una formación en valores. Posibilidad que ofrecen las asignaturas electivas que las facultades o escuelas profesionales propongan en sus planes de estudio.

En síntesis, nuestro modelo educativo contiene los siguientes lineamientos respecto a la enseñanza de competencias:

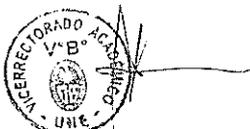
Las competencias han introducido elementos teóricos, de actividad y aplicabilidad en el necesario debate pedagógico. Exigen un replanteamiento de la metodología de enseñanza, por ejemplo: empleo intensivo de talleres, análisis de casos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje cooperativo a través de proyectos, y cancelación del método expositivo como estrategia única. La formación profesional se plantea como un desafío en términos de aprendizaje, no sólo de enseñanza. La evaluación del aprendizaje se focaliza en el hacer, no basta el recordar. Las competencias son objetivos que integran el saber, saber hacer y el compromiso de hacer bien las cosas.

El gran desafío del docente es identificar en su programa de estudios las competencias, es decir, el saber aplicativo; enseñarlas mediante el ejercicio de tareas y actividades, y evaluarlas por medio de producciones y demostraciones, y no de exámenes escritos.

f. La formación en ciudadanía

Formar en ciudadanía significa inculcar el conjunto de derechos y deberes por los cuales el ciudadano o individuo está sujeto en su relación con la sociedad en que vive. Por tanto, ciudadanía es la condición que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada. (12)

La ciudadanía implica derechos y deberes que deben ser cumplidos por el ciudadano, sabiendo que aquellos serán responsables por la vivencia del individuo en



la sociedad. La educación tiene una tarea pendiente en este aspecto y corresponde a la universidad, transversalizarla en su diseño curricular, para que este componente esté presente a lo largo de todo el proceso formativo

Este concepto de ciudadanía está ligado al Derecho, sobre todo en lo que se refiere a los derechos políticos, sin los cuales el individuo no puede intervenir en los asuntos del Estado, y que permite la participación directa o indirecta del individuo en el gobierno y en la consecuente administración a través del voto directo para elegir o para competir por cargos públicos de forma indirecta.

Uno de los requisitos de la ciudadanía es la nacionalidad, para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos políticos. Pero también existen personas que, a pesar de ser nacionales de un Estado, no tienen los derechos políticos, porque pueden haber sido revocados o denegados, por ejemplo, los presidiarios no tienen derecho a votar, que es un derecho obligatorio para los mayores de 18 años (13).

g. Responsabilidad Social

La responsabilidad social es el compromiso, obligación y deber que poseen la institución y los miembros que la componemos para actuar voluntariamente en la construcción de una sociedad más justa y por proteger el ambiente.

La responsabilidad social es llevada a cabo por un individuo (responsabilidad social individual) o en conjunto, con el demás personal que conforman la institución (responsabilidad social organizacional) con el fin de adoptar estrategias y hábitos que permitan disminuir los impactos negativos que puedan ocasionar a la sociedad y al medio ambiente.

La responsabilidad social, es un concepto normativo señalada por la Ley Universitaria por lo que no se puede dejar de observar ya que indispensable que los profesionales que formamos tomen una actitud madura y crean conciencia con el medio ambiente y la sociedad. Asimismo, el cumplimiento de la responsabilidad social genera beneficios para la sociedad y para la propia institución ya que aumentará su reputación de la empresa, fomenta la confianza pública y, mejorará la calidad del servicio que brindamos a la sociedad.

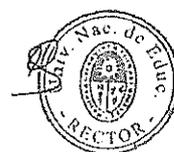
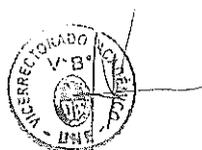
h. Cultura de calidad y mejoramiento

La Cultura de calidad educativa es una actitud y una manera de vivir que pone en práctica la calidad del quehacer de los miembros de la universidad.

Humberto Cantú señala lo siguiente: "...Es el conjunto de valores y hábitos que posee una persona, que complementados con el uso de prácticas y herramientas de calidad en el actuar diario, le permiten colaborar con su organización para afrontar los retos que se le presenten, en el cumplimiento de la misión de la organización..." (14)

Para acometer este desafío es necesario:

- Evaluar los impactos de la no calidad.
- Entrenar al personal en herramientas de gestión y calidad.
- Tomar decisiones sustentadas en datos objetivos (cuadro de indicadores críticos de procesos).
- Desarrollar un equipo comprometido con la gestión y la cultura de la calidad.
- Considerar a la calidad como una herramienta estratégica de competitividad, más que una exigencia de mercado e imagen.



- Eliminar las prácticas indeseables y que se relacionan con retrocesos, errores y fallas, falta de compromiso y acuciosidad, gestión subjetiva y acciones sin valor agregado en las acciones pedagógicas principalmente.
- Finalmente, crear mecanismos que permitan alinear los intereses/ valores de los trabajadores docentes y no docentes con la misión de la institución.

i. Formación ética

En coherencia con los valores institucionales que vinculan a los miembros de la comunidad universitaria. La ética institucional está presente en cada una de las misiones y funciones que se ejecutan en la gestión administrativa, en el proceso formativo y los organismos de apoyo, y se ejecuta en los valores institucionales siguientes:

Honestidad: Hace referencia a un conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor, la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en todos los actos administrativos, académicos y de extensión y proyección social.

Respeto: El respeto supone el reconocimiento y el aprecio por otra persona o cosa. El respeto mutuo es aquel que se basa en el sentimiento de la reciprocidad, donde se respeta al otro y se recibe de vuelta la misma consideración También supone el cumplimiento de las normas internas y generales que rigen el quehacer institucional.

Tolerancia: Se basa en el respeto hacia lo otro o lo que es diferente de lo propio, y se manifiesta en la manifestación de respeto por todo lo que sea diferente, sin discriminación ni exclusión en ideas, credos, raza, procedencia geográfica o nivel social.

Solidaridad: La solidaridad es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros, por ejemplo, en situaciones difíciles. La universidad ha postulado desde sus orígenes la solidaridad social que es un concepto moral referido a la capacidad o actitud de los individuos de una sociedad para ayudarse y apoyarse unos a otros en aspectos puntuales de la vida cotidiana.

Responsabilidad: Responsabilidad es el cumplimiento de las obligaciones, o el cuidado al tomar decisiones o realizar algo. La universidad asume el concepto de responsabilidad social establecido por la Ley responsabilidad social, como es el compromiso, obligación y deber que poseen los individuos o miembros que la integramos, voluntariamente, de contribuir para una sociedad más justa y por cuidar y proteger el ambiente.

j. Mejoramiento continuo

La innovación es un rasgo esencial de la educación universitaria actual. Involucra cambios en los currículos, los métodos y técnicas pedagógicas. El uso de las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación son herramientas claves para propiciar el mejoramiento y la innovación educativa.

El mejoramiento implica la formación de una cultura de calidad en el quehacer cotidiano de los miembros de la institución. Exige un compromiso consciente que va más allá de las normas regulatorias y su cumplimiento. Implica un accionar que integre la declaración de la misión institucional en todo el quehacer como una política continua de la gestión administrativa y de enseñanza-aprendizaje en la búsqueda de la calidad, de su certificación y reconocimiento social.



3.5 COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL MODELO EDUCATIVO

a. Currículo integral

Este eje es básico y está en concomitancia con el Currículo Integral ya enunciado anteriormente. La alusión a lo que se denomina Formación Integral del hombre, abarca tanto cuestiones de ciencia y tecnología, como saberes humanísticos y actitudes éticas. En síntesis, formar al hombre en su saber ser, saber hacer, saber convivir, y saber devenir. En el caso del educador profesional esto es crucial y nuestra tarea consiste en reasumir ese papel protagónico que tuvo la Cantuta en su llamada "época de oro" bajo la inspiración de Walter Peñaloza Ramella.

Educar es para Peñaloza promover el desenvolvimiento del ser humano y de sus potencialidades; un proceso que suscite relaciones más adecuadas con el grupo social, para lo cual la educación debe permitir incorporar la riqueza de la cultura propia del pueblo y del acervo cultural universal, "debe impulsar la capacidad que tienen 'las personas' de tomar posición frente a la cultura circundante (...) debe despertar su poder creativo para que puedan renovar e innovar la cultura del medio en que se ha nacido". (15)

Walter Peñaloza en su libro "El Currículo Integral" plantea que "la Educación refleja el estrecho enlace de tres términos que no pueden separarse: hombre, sociedad y cultura. La Educación es un proceso de hominización, socialización y culturación" (16).

Hominizar al hombre, es lograr el desenvolvimiento de su desarrollo orgánico, de sus capacidades corporales y psíquicas individuales, el apoderamiento de su lengua, el desarrollo de su sentido de libertad, responsabilidad y autonomía personal, de su capacidad inquisitiva, percepción de los valores y creatividad; ello "no es posible sino a través de la socialización (contactos vivenciales y relaciones con los demás y despertamiento individual al grado y ritmo de esas relaciones) y de la culturación (captación y comprensión de las creaciones culturales del grupo social). La culturación no es posible sino dentro del grupo social y a base del fortalecimiento de la libertad, autonomía personal, creatividad y la aprehensión de los valores. Y la socialización no ocurre plenamente y con sentido al margen de la captación de las creaciones culturales y sin el despliegue de los rasgos personales de libertad, autonomía personal, creatividad y descubrimiento de los valores".

El diseño de un currículo integral es la materialización de una propuesta que emergió de la institución en la década de los años 60 del siglo XX. Retomar esa propuesta es repensar en las tareas formativas atendiendo el desarrollo de las capacidades de todas las dimensiones humanas: "Educar al hombre en todo lo que tiene de hombre", como lo señala la frase latina colocada en el frontispicio de nuestro escudo institucional. Está basado en el marco de las nuevas tendencias educativas, la innovación, la visión prospectiva, la integración interdisciplinaria, la rehumanización y la cultura de calidad.

Las características generales del currículo de la UNE EGYV son las siguientes:



INTEGRAL	Busca la formación de profesionales desarrollando sus potencialidades en todas las dimensiones humanas.
FLEXIBLE	Es adaptable a los distintos cambios de la realidad.
ABIERTO	Receptivo a los aportes teóricos y científicos de la pedagogía y de las disciplinas.
INTERCULTURAL	Promueve al diálogo y la acción docente en la realidad multicultural del país.
REFLEXIÓN-ACCIÓN	Estimula el debate permanente y la acción conjunta de la comunidad para la búsqueda de soluciones consensuadas y la acción práctica al servicio de la sociedad inmediata.
PLANEACIÓN-EVALUACIÓN	Promueve una cultura de calidad educativa como resultado de una gestión por procesos de la misión y funciones de la UNE.
INNOVADOR	Impulsa cambios mediante nuevas propuestas y prácticas educativas como resultado de la investigación.
PARTICIPATIVO	Fomenta el diálogo democrático y la búsqueda de alternativas consensuadas para el logro de la misión institucional
CRÍTICO	Tiene una visión de cuestionamiento responsable de las políticas educativas nacionales y el planteamiento de alternativas que beneficien al país, en especial a su niñez y juventud.

b. Sistema de créditos

El artículo 39° de la Ley 30220, en el acápite referido al Régimen de Estudios establece que el Crédito Académico es una medida del tiempo formativo exigido a los estudiantes, para lograr aprendizajes teóricos y prácticos.

Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Esto se traduce en términos más sencillo en que 1.0 crédito es igual a 1 hora semanal teórica o 2 horas prácticas.

Esto resulta incompatible con un enfoque basado en competencias donde se concibe el crédito no en función al tiempo de permanencia del estudiante en el aula, sino en función al tiempo que dedica al aprendizaje, lo que incluye las tareas académicas en el salón y el laboratorio, así como el tiempo que destina al aprendizaje autónomo. (17).

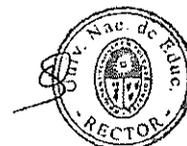
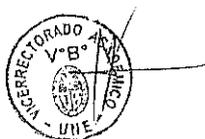
Sin embargo, en el Modelo Educativo por asuntos legales se asume el concepto de crédito que establece la aludida norma.

3.6 PERFILES ACADÉMICOS

a. Perfil del ingresante

El ingresante a los diferentes programas educativos o carreras que ofrece la Universidad Nacional de Educación debe poseer el siguiente perfil de ingreso (18):

- Conocimientos básicos de matemáticas,
- Conocimientos básicos de ciencias sociales



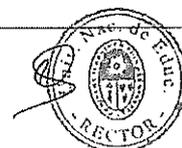
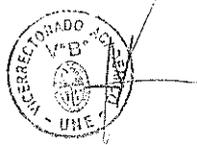
- Conocimientos básicos de computación.
- Conocimientos básicos de ciencia y ambiente.
- Conocimientos básicos de comunicación.
- Asume una actitud ética frente a conflictos inmorales.
- Asume una disposición de servicio.
- Proactivo frente a situaciones sociales.
- Muestra respeto por el medio ambiente.
- Muestra interés para el trabajo colaborativo.
- Muestra interés para el trabajo autónomo.
- Muestra habilidades interpersonales para trabajar con niños, adolescentes y jóvenes.

b. Perfil del egresado

Tomando como base las competencias genéricas del Tuning (19) se realizó una consulta al grupo de interés de los académicos y en base a un procesamiento estadístico se obtuvieron las siguientes competencias priorizadas, las que constituyen el perfil general del egresado de la UNEEGyV y los perfiles específicos de los egresados de las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias Empresariales.

• Perfil del egresado de los programas o carreras de Educación

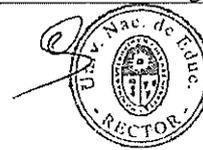
Competencias Genéricas (Estudios Generales)	Competencias específicas para el área de Ciencias de la Educación
Capacidad de comunicación oral y escrita: Expresa sus razonamientos y emociones en forma oral y escrita con coherencia, claridad y efectividad haciendo uso correcto de las normas gramaticales del español.	Domina los saberes de las disciplinas del área de conocimiento de su especialidad.
Valoración y respeto por la diversidad y la multiculturalidad: Respeta la diversidad natural y la multiculturalidad peruanas valorando su vigencia y conservación sustentable.	Diseña y operacionaliza estrategias de enseñanza y aprendizaje según contextos.
Responsabilidad social y compromiso ciudadano: Actúa socialmente con responsabilidad desempeñando su profesión con liderazgo, adecuándose a los cambios, demostrando su rol de ciudadano comprometido con el presente y el futuro del país.	Domina la teoría y metodología curricular para orientar acciones educativas (diseño, ejecución y evaluación).
Capacidad de abstracción, análisis y síntesis: Abstrae, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico-simbólico para resolver problemas y generar nuevos conocimientos que aportan al desarrollo de la sociedad.	Diseña e implementa diversas estrategias y procesos de evaluación de aprendizajes con base a criterios determinados.



Capacidad de investigación: Domina teorías y contenidos básicos de la investigación científica aplicándolos en procesos de búsqueda y selección de información en temas de la problemática local, regional y nacional relacionados con su carrera.	Selecciona, elabora y utiliza materiales didácticos pertinentes al contexto.
Capacidad de comunicación oral y escrita: Gestiona la información y la difusión de conocimientos con dominio de la comunicación oral y escrita en su lengua materna y una lengua extranjera.	Logra resultados de aprendizaje en diferentes saberes y niveles.
Habilidades en el uso de las tecnologías de la información: Utiliza lenguajes y herramientas computacionales procesando información diversa.	Reflexiona sobre su práctica para mejorar su quehacer educativo.
	Diseña e implementa acciones educativas que integra a personas con necesidades especiales.
	Investiga en educación y aplica los resultados en la transformación sistemática de las prácticas educativas.
	Conoce la teoría educativa y hace uso crítico de ella en diferentes contextos.

• **Perfil del egresado de los programas o carreras de Ciencias Empresariales (19)**

Competencias específicas para el área de Ciencias Empresariales
Desarrolla un planeamiento estratégico, táctico y operativo.
Identifica y administra los riesgos de negocios de las organizaciones.
Identifica y optimiza los procesos de negocio de las organizaciones.
Administra un sistema logístico integral.
Desarrolla, implementa y gestiona sistemas de control administrativo.
Identifica las interrelaciones funcionales de la organización.
Evalúa el marco jurídico aplicado a la gestión empresarial.
Elabora, evalúa y administra proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.
Elabora, evalúa y administra proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.
Elabora, evalúa y administra proyectos empresariales en diferentes tipos de organizaciones.
Toma decisiones de inversión, financiamiento y gestión de recursos financieros en la empresa.
Ejerce el liderazgo para el logro y consecución de metas en la organización.
Administra y desarrolla el talento humano en la organización.
Identifica aspectos éticos y culturales de impacto recíproco entre la organización y el



entorno social.
Mejora e innova los procesos administrativos.
Detecta oportunidades para emprender nuevos negocios y/o desarrollar nuevos productos.
Utiliza las tecnologías de información y comunicación en la gestión.
Administra la infraestructura tecnológica de una empresa.
Formula y optimiza sistemas de información para la gestión.
Formula planes de marketing.

Esta matriz de competencias propuestas por el Tuning Universitario América Latina deben ser de especial interés en todas las carreras relacionadas con el área profesional para el rediseño de sus planes de estudio, y serán analizadas y consultadas a los grupos de interés para que se establezca la matriz definitiva de las competencias específicas para ubicar la formación a la vanguardia en lo que un Administrador requiere para su formación.

a. Perfil del docente de la UNE EGYV

El profesional que presta servicios como formador en la Universidad Nacional de Educación debe poseer las siguientes competencias:

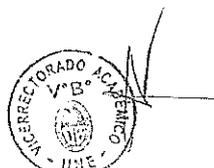
Domina los conocimientos de su especialidad y se actualiza permanentemente.

- Aplica estrategias innovadoras en su función docente para lograr aprendizajes significativos.
- Capacidad para trabajar en equipos colaborativos e interdisciplinarios
- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad para comunicarse eficientemente en forma oral y escrita
- Domina y aplica las nuevas tecnologías de información y comunicación en su tarea docente
- Gestiona proyectos de investigación
- Compromiso ético
- Capacidad de liderazgo

b. Los Estudios Generales

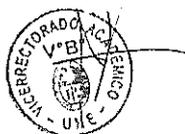
El artículo 41° de la Ley 30220 establece que los estudios generales en el Nivel de Pregrado son obligatorios. Tienen una duración no menor de 35 créditos. Deben estar dirigidos a la formación integral de los estudiantes.

El área de Estudios Generales es común a todas las carreras de la universidad y se desarrollan en base a un modelo longitudinal. Las asignaturas se inician en el I ciclo y concluyen en el V ciclo



**COMPETENCIAS GENÉRICAS IDENTIFICADAS PARA EL ÁREA DE ESTUDIOS
GENERALES (21)**

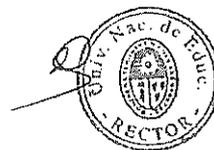
DIMENSIONES	COMPETENCIA GLOBAL	UNIDADES DE COMPETENCIA	ASIGNATURAS, PRACTICAS, TALLERES,
PERSONAL	Gestiona su vida personal estableciendo relaciones interpersonales adecuadas, sobre la base de capacidades que le permitan adaptarse a nuevas situaciones, resolver problemas de su entorno socio-cultural, tomando decisiones que favorecen su desarrollo y el bien común.	<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra conocimiento sobre las relaciones interpersonales, interactuando con respeto y confianza basados en la solidaridad y trabajo colaborativo. 	<ul style="list-style-type: none"> • BIOLOGÍA HUMANA Y SALUD • APRECIACIÓN ARTÍSTICA. • ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTIVA • CULTURA ALIMENTARIA
ACADÉMICO-PROFESIONAL	Demuestra capacidad para el aprendizaje autónomo y permanente, sobre la base de habilidades conceptuales y prácticas que le permiten comprender e interactuar con el mundo que le rodea, proponiendo soluciones que consideran contextos complejos y cambiantes de la realidad social y cultural de su época.	<ul style="list-style-type: none"> • Abstrae, analiza y sintetiza información diversa procesándola en lenguaje lógico-simbólico utilizándolos para resolver problemas. 	<ul style="list-style-type: none"> • DESARROLLO DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO • FUNDAMENTOS DE LÓGICA MATEMÁTICA • MATEMÁTICA Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS
		<ul style="list-style-type: none"> • Comprende información diversa y produce textos orales y escritos utilizándolos con pertinencia en su comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> • COMPRENSIÓN Y COMUNICACIÓN ORAL • COMPRENSIÓN DE TEXTOS ESCRITOS • PRODUCCIÓN DE TEXTOS ESCRITOS • TALLER DE REDACCIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Domina teorías y contenidos básicos de la investigación científica, aplicándolos en procesos de búsqueda y selección de información para la solución de la problemática local, regional y nacional relacionado con su carrera. 	<ul style="list-style-type: none"> • ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE AUTÓNOMO
		<ul style="list-style-type: none"> • Domina lenguajes y herramientas de las tecnologías de la información y comunicación, procesando información diversa en temas académicos y científicos, con actitud positiva al cambio. 	<ul style="list-style-type: none"> • INGLÉS I, • INGLÉS II, • INGLÉS III • INGLÉS IV



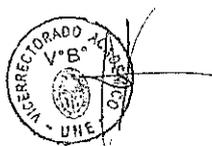
ETICO-SOCIAL	Actúa demostrando sensibilidad social con su población y la naturaleza, tomando decisiones con libertad desde una perspectiva ética que respeta y valora la diversidad natural y cultural, la igualdad social y el desarrollo del país dentro de la globalización mundial, proyectándose como ciudadano del siglo XXI.	<ul style="list-style-type: none"> • Comprende la importancia de los derechos humanos identificándolos con actitud crítica, reconociendo la diversidad de situaciones y contextos culturales. 	<ul style="list-style-type: none"> • PENSAMIENTO ECONÓMICO CONTEMPORÁNEO • PROCESO HISTÓRICO DEL PERU Y DEL MUNDO • ANÁLISIS DE LA REALIDAD REGIONAL Y NACIONAL ACTUAL • ECOLOGÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE
		<ul style="list-style-type: none"> • Demuestra conocimiento sobre la problemática ambiental, identificando las áreas vulnerables de su entorno, con responsabilidad para su preservación. 	

REFERENCIAS:

- (1) Universidad Nacional de Educación (2016). Estatuto UNE. Art. 8°. Pág. 8-8. La Cantuta, Chosica: Publicaciones UNE.
- (2) UNESCO (1998). DECLARACION MUNDIAL SOBRE LA EDUCACION SUPERIOR EN EL SIGLO XXI: VISION Y ACCION. Misiones y funciones de la educación Superior. Art.1.http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm [Consultado el 22/11/2016].
- (3) C.f. TUNING América Latina (2014). Metaperfiles y perfiles. Una nueva aproximación para las titulaciones en América Latina. Beneitone, Pablo ; González, Julia y Wagenaar, Robert (editores). Bilbao: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Págs. 16 al 31.
- (4) Formulación elaborada tomando como base: Modelos pedagógicos y educación preescolar. http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm [Consultado el 22/11/2016]
- (5) C.f. García Fabela, Jorge Luis. ¿Qué es el paradigma humanista en educación? http://www.riial.org/espacios/educom/educom_tall1ph.pdf [Consultado el 23/11/2016]
- (6) C.f.<http://www.enbuenasmanos.com/pedagogia-libertaria>. [Consultado: 23/11/2016].
- (7) Sineace (2016). Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Institutos y Escuelas de Educación Superior. <https://www.sineace.gob.pe/wp-content/uploads/2016/07/Anexo-Resolucion-076.pdf>. [Consultado el 25 de noviembre de 2016].
- (8) La solidaridad social es un concepto moral referido a la capacidad o actitud de los individuos de una sociedad para ayudarse y apoyarse unos a otros en aspectos puntuales de la vida cotidiana. Forma parte de la línea de pensamiento base de la Universidad Nacional de Educación desde sus orígenes. C.f. <https://www.significados.com/solidaridad-social/> [Consultado el 25 de noviembre de 2016].



- (9) El paradigma del constructivismo pedagógico surgió como efecto de la necesidad de un nuevo enfoque educativo que sirviera de marco teórico a los procesos de reforma que requería la sociedad del conocimiento a fines del siglo XX. Fue ampliamente difundido por el Informe Delor's. [https://www.ecured.cu/Constructivismo_\(Pedagog%C3%ADa\)](https://www.ecured.cu/Constructivismo_(Pedagog%C3%ADa)) [Consultado el 25 de noviembre de 2016].
- (10) Tobón, Sergio. 2005. Formación basada en competencias. 2da. Edición. Bogotá: Ecoe ediciones. Pág. 16.
- (11) Ibid. Pág. 21
- (12) Peñaloza, Walter (2003). Los propósitos de la Educación. Lima: Fondo Editorial Pedagógico San Marcos. Pág. 137.
- (13) Ministerio de Educación. Formar para la ciudadanía... ¡sí es posible!. Estándares básicos de competencias ciudadanas. ww.mineducacion.gov.co/1621/articles-116042_archivo_pdf4.pdf [consultado el 26 de noviembre de 2016].
- (14) Cantú Delgado, Humberto (2001). Desarrollo de una cultura de calidad. 4ta edición. Instituto Tecnológico y de Estudios de Monterrey. México: Mc. Grau Hill. Pág. 17
- (15) Peñaloza, Wálter (1998). Reflexión filosófica sobre la educación. En "Universidad", revista de la Asamblea Nacional de Rectores. N°4. Pág. 71.
- (16) Peñaloza, Walter (20015). El currículo integral. Universidad Nacional de Educación Enrique guzmán y Valle. Vicerrectorado Académico. Chosica, Lima: Talleres gráficos KARTERGRAF S.R.L. Pág. 69.
- (17) Tuning América Latina (2013). CLAR Crédito Latinoamericano de Referencia. Bilbao, España: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Pág. 27
- (18) Matriz elaborada por el Comité Técnico de la Comisión de Currículo, tomando como referente el perfil de egreso de la Educación Básica, señalada en el Diseño Curricular Nacional EBR. Minedu, 2012.
- (19) Tuning América Latina (2007). Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. Informe Final. Bilbao, España: Publicaciones de la Universidad de Deusto. Pág. 45-45.
- (20) Tuning América Latina, 2011-2013 Innovación Educativa y Social. (2012). *Competencias Específicas de Administración de Empresas*. Recuperado el 13 de Marzo de 2012, de <http://www.tuningal.org/es/areas-tematicas/admin-empresas/competencias>
- (21) Mapa funcional del perfil de los Estudios Generales, elaborado por el Comité Técnico de la Comisión de Currículo tomando como referente la matriz de competencias genéricas identificadas por el Tuning para la educación universitaria de América Latina.



IV. MARCO PEDAGÓGICO

4.1 CONCEPCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso de enseñanza-aprendizaje que asume el Modelo Pedagógico de la UNE se orienta a lograr el desarrollo de habilidades de aprendizaje y no solo el enseñar conocimientos. El alumno debe desarrollar una serie de habilidades y estrategias para conducirse eficazmente ante cualquier tipo de situación de aprendizaje. El énfasis ha de ser puesto en el alumno para que se convierta en un aprendiz estratégico, que sepa aprender y solucionar problemas.

Es muy importante la actividad espontánea del aprendiz y la enseñanza indirecta. La utilización de métodos activos y centrados en la actividad y el interés de los estudiantes son criterios que aborda el paradigma constructivista que hemos declarado como uno de nuestros fundamentos pedagógicos. Este paradigma da un apoyo teórico para comprender las actividades espontáneas de los estudiantes, la actividad auto-iniciada, los tipos de conocimientos y el cómo operar con ellos.

Aunque no existe una concepción de enseñanza Vigotskiana hasta el momento. Lo que sí ha de quedar completamente claro es la importancia que tiene la instrucción formal en el desarrollo de las funciones psicológicas superiores. Que el desarrollo no es posible sin la instrucción y se considera que la instrucción reorganiza el desarrollo de las funciones psicológicas a través de la Zona de Desarrollo Potencial y permite al mismo tiempo la aparición de los conceptos científicos.

4.2 EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

El proceso enseñanza-aprendizaje debe favorecer y potenciar el desarrollo cognoscitivo del alumno, promoviendo su autonomía moral e intelectual. Su principal objetivo ha de ser el crear hombres capaces de hacer cosas nuevas, no simplemente de repetir lo que han hecho otras generaciones: hombres que sean creativos, inventivos y descubridores. (1)

Las metas mayores del proceso son:

- Ayudar a los alumnos a desarrollar la individualidad de las personas.
- Apoyar a los alumnos a que se reconozcan como seres humanos únicos.
- Asistir a los estudiantes a desarrollar sus potencialidades.

Son estas las metas amplias y comunes a las distintas propuestas y escritos humanistas; la forma en que pretendamos lograrlas (técnicas) difiere según la aproximación o tendencia pedagógica con la que nos identifiquemos en cada acción educativa dentro y fuera del aula. Los docentes, en base a su profesionalismo y competencias, aplicarán las estrategias que resulten pertinentes teniendo como objetivo central el aprendizaje. Aunque la enseñanza es importante, resulta más significativo lograr que se produzcan situaciones de aprendizaje.

En correspondencia con el Paradigma Histórico Cultural, el proceso E-A debe promover el desarrollo sociocultural y cognoscitivo del alumno. Los procesos del desarrollo no son autónomos de los procesos educacionales, ambos están vinculados desde el primer día de vida del ser humano en tanto que este es participante de un contexto sociocultural y existen los "otros" (los padres, familiares, amigos, los compañeros, la comunidad universitaria y las acciones de extensión y proyección social)



quienes interactúan con él para transmitirles la cultura. El concepto de ZDP es crucial y entremezcla el desarrollo cognoscitivo y la cultura, donde se producen conocimientos y las formas de cómo enseñarlos, los cuales se van auto-generando mutuamente.

Entendemos que el alumno no puede ser sujeto pasivo, cuyo desempeño y aprendizaje pueden ser arreglados o determinados únicamente desde el exterior (la situación instruccional, los métodos, los contenidos) siempre y cuando se realicen los ajustes ambientales y curriculares necesarios. ¿Bastaría entonces con programar adecuadamente los insumos educativos, para que el aprendizaje de conductas académicas deseables sea logrado?

El Modelo parte de un NO, para la anterior interrogante. Comprender al alumno como un sujeto activo procesador de información, que posee una serie de esquemas, planes y estrategias para aprender y solucionar problemas, los cuales a su vez deben ser desarrollados. Consideramos que por muy restrictivo que sea el contexto el alumno nunca debe ser un ente pasivo.

El Paradigma de E-A propone un alumno constructor activo de su propio conocimiento. Debe ser animado a conocer los eventos físicos y descubrirlos, los lógico-matemáticos y reconstruirlos, y los sociales de tipo convencional para aprenderlos y los no convencionales para apropiarlos y reconstruirlos por sus propios medios.

A la vez deben ser vistos como un ente social, protagonista y producto de las múltiples interacciones sociales en que se ve involucrado a lo largo de su vida universitaria y extraacadémica. Las funciones cognoscitivas superiores de hecho son producto de estas interacciones sociales.

El alumno es en este sentido una persona que internaliza (reconstruye) el conocimiento, el cual estuvo primero en el plano interindividual y pasa posteriormente al plano intraindividual. En este sentido el papel de la interacción social con los otros (especialmente los que saben más: expertos, maestros, padres, niños mayores, iguales etc.) es considerado de importancia fundamental para el desarrollo cognoscitivo y sociocultural de la personalidad.

A su vez el trabajo del docente consiste en desarrollar una adecuada serie estrategias de reforzamiento para enseñar. En esta aproximación el maestro debe verse como ingeniero educacional y un administrador de contingencias. El maestro debe manejar hábilmente los recursos conductuales de este enfoque para lograr éxito en los niveles de eficiencia de su enseñanza y sobre todo en el aprendizaje de sus alumnos.

4.3 EL PLAN DE ESTUDIOS

4.3.1 CARACTERÍSTICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS:

a. Es flexible

Incluye asignaturas electivas y, en la perspectiva, asignaturas optativas, lo cual le dará mayor flexibilidad y permitirá la movilidad interna y externa. En el siguiente acápite se describen este tipo de asignaturas.

b. Está formalizado en base a tres tipos de asignaturas:

- i. Troncales u obligatorias: las que necesariamente debe cursar el estudiante

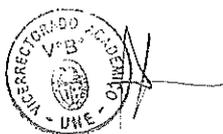


- ii. Electivas: las que el programa académico les presenta como alternativas para que dentro de un determinado número de ellas y dentro de un porcentaje de créditos ellos las elijan para completar su plan de estudios.
- iii. Optativas: aquellas que el alumno puede llevar en otros programas académicos dentro de un porcentaje mínimo de créditos complementarios en su plan curricular.

En la fase inicial del diseño curricular se incluyen necesariamente asignaturas troncales y electivas. Durante la consolidación y afianzamiento del nuevo currículo y, de modo especial, luego de la primera evaluación se incluirá una porción de créditos para asignaturas optativas. Esto dará flexibilidad al Plan de Estudios.

La asignatura por su enfoque y logro de resultados tienen diferentes características, esto configura la naturaleza que cada una de ellas posee. Puede ser (2):

Teórica	Cuando la materia abarca temas eminentemente cognitivo-conceptuales cuya base es la búsqueda y procesamiento de información a través del método heurístico. Consiste en que el profesor incite al alumno a comprender antes de fijar, implicando justificaciones o fundamentaciones lógicas y teóricas que pueden ser presentadas por el profesor o investigadas por el alumno.
Teórico-práctica	Asignaturas que requieren de una transferencia práctica de los conocimientos nuevos para consolidarlos mediante su aplicación a contextos semejantes o diferentes. Generalmente requieren de laboratorio, talleres, o centros de aplicación.
Práctica	Materias eminentemente aplicativas que requieren un escenario real de desempeño. Académicamente es cuando se tiene en cuenta la participación directa y casi exclusiva del alumno, convirtiéndose el profesor en un orientado, un guía, un incentivador y no en un transmisor de saberes. Generalmente comprenden todas las prácticas preprofesionales en sus distintas modalidades (de observación, planificación, continuas, intensiva, internado).
Taller	Asignaturas de tipo práctico desarrolladas en el aula y cuyo propósito es lograr productos tangibles y evaluables. Su propósito es enseñar a aprender haciendo. Se apoyan principalmente, sobre la enseñanza en grupo. De la reunión de esfuerzos de los alumnos y de la colaboración entre ellos resulta el trabajo total.
Seminario	Materias relacionadas con la investigación académica en que los propios estudiantes desarrollan los contenidos o tópicos de la asignatura. Consiste en orientar a la clase para que ella realice, en forma de cooperación intelectual, el estudio de una unidad o de un tema. Hace hincapié en la comprensión, la crítica y la cooperación.



4.4 DIMENSIONES DEL PLAN DE ESTUDIOS

Entendemos por dimensiones al conjunto de potencialidades fundamentales con las cuales se articula el desarrollo integral de una persona. Según Peñaloza el currículo universitario debe ser integral "... Y por integral queremos significar que el currículo no sólo debe proporcionar conocimientos a los alumnos, sino que debe contribuir a su formación como personas, como miembros de un grupo social y como participantes de una cultura" (3). En este caso, se plantea para el proceso de formación inicial profesional del estudiante, tres dimensiones a través de las cuales, se contribuye a la formación integral del futuro profesional egresado de la UNE EG y V.

Dimensión personal:

Relacionada con el conocimiento la persona, a fin que este en mejores condiciones para su desenvolvimiento profesional y social. Se contribuye al desarrollo de capacidades y habilidades interpersonales, que le permita tomar decisiones pertinentes para su propio desarrollo y de los demás, capacidad para trabajar en equipo, creatividad, liderazgo, capacidad de motivar y conducir hacia metas comunes, para trabajar en forma autónoma, capacidad de iniciativa y Espíritu emprendedor, así como para adaptarse a nuevas situaciones, con una actitud positiva hacia la calidad.

Dimensión Académico -Profesional:

Relacionada con la formación de capacidades para el aprendizaje y la formación permanente durante toda la vida. Se proporciona información que permita que el estudiante construya estructuras teóricas, conceptuales y prácticas, que le permitan comprender, interpretar, interactuar y dar sentido al mundo que le rodea, mediado por el lenguaje. Esta dimensión permite desarrollar en el estudiante, capacidad de abstracción, análisis y síntesis, de aprender y actualizarse permanentemente, capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, capacidad crítica y autocrítica, capacidad de investigación, habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas, capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica, capacidad de comunicación en un segundo idioma, habilidades en el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación y para la gestión de proyectos.

Dimensión Ético-Social:

Relacionada con la formación de un pensamiento y acción que tiene que ver con el libre ejercicio de la crítica racional sobre los valores recibidos socialmente. Se propicia la formación ciudadana que contribuya al bien común, la participación autónoma, responsable y comprometida para la vida democrática, y así contribuir desde el ejercicio profesional a la disminución de los niveles de pobreza, de exclusión, fomentar la igualdad social y el desarrollo del país dentro de la globalización mundial. Es la formación del sentido de responsabilidad social, con la que se pretende enfrentar el cambio social en las sociedades, para lo cual, es necesario desarrollar compromiso con su medio socio-cultural, valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad, compromiso con la preservación del medio ambiente.



4.5 ÁREAS Y SUB-ÁREAS CURRICULARES (4)

En coherencia con la Ley Universitaria y los nuevos estándares de acreditación del Sineace, el Modelo Educativo propone la siguiente matriz de organización de las áreas curriculares del Plan de Estudios, con la correspondiente asignación porcentual de créditos. En base a esta matriz, cada uno de los programas académicos armará su Plan de Estudios. Los programas o carreras de educación cuentan con una matriz de Plan de Estudios que considera las asignaturas troncales de las áreas de Estudios Generales y Estudios Específicos, correspondiéndoles programar las asignaturas de especialidad en base a dos criterios:

- Mantener el número de créditos para no sobrepasar los 210 que comprenden todos los programas pedagógicos.
- Dentro de la cantidad de créditos asignados pueden redistribuirlos en programación de asignaturas, evitando en lo posible recargar el número de ellas por ciclo académico.

ÁREAS	SUB ÁREAS	CRÉDITOS	%
(1) ESTUDIOS GENERALES	(1.1) FORMACIÓN BÁSICA	35.0	17.0
	(1.2) FORMACIÓN CIUDADANA	6.0	3.0
	(1.3) RESPONSABILIDAD SOCIAL	8.0	4.0
(2) ESTUDIOS ESPECÍFICOS	(2.1) FORMATIVA	36.0	17.0
	(2.2) INVESTIGACIÓN	15.0	7.0
	(2.3) EXPERIENCIA PREPROFESIONAL	21.0	10.0
(3) ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD		81.0	39.0
(4) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	(4.1) ELECTIVA	8.0	4.0
TOTALES		210.0	100.0

Descripción de las áreas curriculares:

- Estudios Generales: comprende asignaturas obligatorias para todas carreras de la universidad
- Estudios Específicos o Formación Profesional: corresponde a las asignaturas formativas de la profesión en coherencia con los tres campos disciplinares que comprende la dimensión formativa de la universidad (Ciencias de la Educación, Ciencias Administrativas, Ciencias de la Salud).
- Estudios de Estudios de Especialidad: corresponde a la especialidad dentro del programa académico o carrera profesional
- Estudios Complementarios: corresponden a asignaturas electivas y optativas.

Las subáreas guardan coherencia con el estándar 10 del factor 4 del nuevo Modelo de acreditación: Proceso enseñanza aprendizaje. Este señala que "El Plan de estudios es flexible e incluye cursos que brindan una sólida base científica y humanista, con sentido de ciudadanía y responsabilidad social, y se consideran una práctica pre profesional (sic)". En los criterios a evaluar este estándar se consigna como componentes del Plan de Estudios: la investigación, ciudadanía, responsabilidad social y experiencia pre profesional. Estos componentes son transversales, sin embargo, el



Modelo Educativo les asigna una naturaleza de subáreas por la importancia que tienen en la formación integral de educadores y administradores.

ÁREAS	N° DE CREDITOS	%
(1) ESTUDIOS GENERALES	49.0	23.0
(2) ESTUDIOS ESPECÍFICOS	72.0	34.0
(3) ESTUDIOS DE ESPECIALIDAD	81.0	39.0
(4) ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	8.0	4.0
TOTAL	210.0	100.0

4.6 EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El Modelo Educativo considera que la evaluación es una actividad sistemática y continua como el mismo proceso educativo, un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza y tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso en su conjunto para ayudar a mejorar el propio proceso, y dentro de él, los programas, las técnicas de aprendizaje, los recursos, los métodos y todos los elementos del proceso. (5).

Dentro de la universidad aún se sigue reduciendo la evaluación al acto de poner notas. Sin embargo, la evaluación debe servir de ayuda para elevar la calidad del aprendizaje y aumentar el rendimiento de los alumnos.

Según Raúl Acuña "Para evaluar el desempeño, por competencias, se observa la conducta de los estudiantes. Interesa evaluar no solo si sabe o no sabe hacer, sino cómo ha realizado la actividad. Incluye también si puede hacerlo y si quiere hacerlo" (6).

El proceso didáctico, como todo sistema estructurado, está establecido en tres elementos fundamentales: Entradas o Preparación, Proceso o Realización y Salidas o Resultados. Como todo proceso, igualmente lleva a la par otro proceso de evaluación continua que permite en cada fase anteriormente señalada el recibir datos sobre su funcionamiento y disponer en su caso de los elementos de mejora o rectificación necesarios. Es lo que se denomina feed-back o realimentación. (7)

En tal sentido en el Modelo Educativo se considera a la evaluación como un componente del aprendizaje con las siguientes características.

La evaluación es un proceso continuo

Se llama evaluación continua a la que engloba todo el proceso de aprendizaje, y se refiere tanto al profesor, al alumno o a la marcha del proceso. La evaluación continua contempla tres fases en su proceso:

a. Evaluación diagnóstica o inicial

Es la determinación del nivel previo de capacidades que el alumno tiene que poseer para iniciar un proceso de aprendizaje y la clasificación de los alumnos por medio de características que están relacionadas con formas de aprendizaje. Mediante la



evaluación se determinan las causas fundamentales de las dificultades en el aprendizaje.

La evaluación diagnóstica se realiza al principio de una etapa de aprendizaje, o cuando hay dudas, durante el proceso de que un alumno tiene cualquier tipo de dificultad. Puede realizarse tanto al principio de curso, como al principio de cualquier núcleo temático, o semana, o día. Es conveniente estar en situación continua de diagnosis.

b. Evaluación formativa o de procesos

Es la realimentación del alumno y del profesor sobre el progreso del alumno durante el proceso de aprendizaje y la identificación de los problemas más comunes de aprendizaje para solucionarlos mediante actividades y organizar la recuperación. Se realiza durante todo el proceso de aprendizaje.

c. Evaluación sumativa o final

Es la que certifica que una etapa determinada del proceso, pequeña o grande, se ha culminado o la que se realiza cuando se deben tomar decisiones en caso de competencia entre varias personas: puestos limitados, oposiciones, etc. Se produce al final de una etapa, día, semana, mes o curso escolar, o al comienzo de una situación en la que hay plazas limitadas.

Evaluación: un paso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje

En la práctica docente, suelen confundirse la medición y la evaluación y, en consecuencia, hasta se identifican sus técnicas. Por esta razón, es conveniente, o necesario, hacer la referencia sobre los conceptos, muy utilizados, pero casi nunca aclarados.

a. Medición.

La medición «es la expresión objetiva y cuantitativa de un rasgo y sólo se transforma en elemento en cuanto se la relaciona con otras mediciones del sujeto y se la valora como una totalidad»

La evaluación es el proceso mediante el cual se emite una serie de juicios sobre la base de cierta información recibida; la medición es el proceso que proporciona tal información y podríamos localizarla en un lugar subordinado y como sirviendo a los propósitos de la evaluación.

b. Evaluación.

La evaluación es un proceso Integral que permite valorar los resultados obtenidos en términos de los objetivos propuestos, acorde con los recursos utilizados y las condiciones existentes.

Esto implica la obtención de informaciones que permitan la elaboración de juicios «válidos» acerca del alcance de determinado objetivo, de la eficiencia de un método, etc. Para el logro de esas informaciones la evaluación utiliza la medición, la cual garantiza datos más válidos y confiables en los cuales fundamentar los juicios.

La evaluación educacional ha sido, y hasta cierto punto sigue siendo, un proceso más bien estancado de pruebas estandarizadas, calificación, colocación, certificación y acreditación, que sirve para mantener pautas normativas. La definición de la evaluación



como medición se limita evidentemente, sólo a aquellas cosas que pueden ser medidas con pruebas estandarizadas.

c. La evaluación no es una actividad aislada del proceso formativo

La evaluación es un proceso continuo y acumulativo. Es una acción inherente y simultánea al quehacer educativo. Estas características implican la inoperancia de la evaluación como una actividad aislada, a veces realizada como cortes del proceso enseñanza-aprendizaje (fechas o períodos de evaluación formal acompañados psicológicamente de un clima de tensión particular).

Toda clase es una oportunidad para «reunir evidencias» de la actuación de los alumnos y de nuestra acertada o no-selección de objetivos y de medios para la conducción del aprendizaje.

d. La evaluación como actividad final.

Si el aprendizaje se enfoca en función de una actitud dialógica y por ende cooperativa entre docentes y alumnos, ya sea en el planteamiento como en la ejecución de las experiencias de aprendizaje, se impone una evaluación permanente. Una estrategia metodológica efectiva requiere dos tipos de evaluación:

- Una constante evaluación formativa que proporciona la información necesaria para individualizar la instrucción y detectar las deficiencias de aprendizaje.
- Una evaluación sumativa que proporciona información acerca de cómo han cambiado los alumnos con respecto a los propósitos del curso.

Este replanteamiento de las concepciones de evaluación trae aparejado una modificación de las políticas y prácticas de las calificaciones escolares tendentes a diseñar y emplear procedimientos de evaluación formativa como medida de control de calidad» del progreso del aprendizaje. «El problema no consiste en separar a los alumnos sino en asegurarse de que todos en efecto aprenden hasta lograr los niveles esperados.

e. La evaluación debe facilitar la toma de decisiones.

La evaluación como actividad final reviste el carácter de fallo fiscal en sí misma; carece de valor orientador y motivador. El alumno no modificará su aprendizaje ante un plazo ni ante un «debes ser más aplicado». Por el contrario, el conocimiento gradual y acumulativo de los alumnos es un recurso de sondeo de la situación que «provee información para emitir juicios y adoptar medidas de acción en situaciones en las que hay que tomar decisiones. Una decisión es una elección entre alternativas y una situación de toma de decisiones entre un conjunto de alternativas».

Una oportuna decisión del grupo y/o profesor, ya sea para volver a revisar lo planeado o reajustar los procedimientos de enseñanza, podrá dar elementos correctivos útiles. Es obvio que no pueden esperarse los resultados de los exámenes finales para redefinir los objetivos.

f. La evaluación como feedback.

Concebir la evaluación como proceso y admitir el valor de la evaluación formativa y sumativa, involucra la intrínseca necesidad de identificar la educación con el proceso de comunicación, cuya característica esencial es la reversibilidad, retroalimentación o



feedback. El acto de comunicación exige un constante cordón de transmisión viva que supone la ruptura de la dicotomía alumno-educador.

g. La evaluación como diagnóstico-tratamiento

La función explorativa de la evaluación permite determinar las necesidades de los alumnos y las demandas de objetivos. La función de diagnóstico de la evaluación permite obtener información acerca de la estimación de necesidades, la selección y organización de experiencias, la elección de material didáctico, etc.

En síntesis, poder controlar la marcha del proceso. La función de pronóstico permite interpretar los logros y presentar alternativas de acción.

h. La evaluación como información para la toma de decisiones.

En educación se toman decisiones de distinta naturaleza que emanan de diferentes fuentes: autoridades políticas, autoridades administrativas, autoridades docentes (profesores, ayudantes, etc.) y los alumnos organizados (organizaciones estudiantiles, asambleas, etc.). La evaluación al servicio de la toma de decisiones asume su rol natural, dándose en diferentes niveles según lo que se pretende lograr.

Por ejemplo, se pueden tomar medidas que deriven de la realidad socioeconómica; esto origina decisiones institucionales que deben traducirse en objetivos como respuestas a las necesidades del diagnóstico socioeconómico.

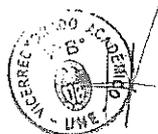
De las funciones de la evaluación y de las características antes mencionadas se desprende que ésta constituye un proceso integral que abarca el progreso académico del alumno (información, conocimientos, interpretación, etc.) y sus actitudes, intereses, hábitos de trabajo, etc.

El Diseño Curricular considera las estrategias, técnicas e instrumentos de evaluación que se aplicarán en la Universidad.

4.7 PLANIFICACIÓN CURRICULAR

4.7.1 Niveles de planificación curricular

Niveles de planificación curricular	Documento normativo	Ente responsable
1. Nivel de universidad	Diseño curricular	Vicerrectorado Académico Comisión Central de Currículo ¿Quiénes lo elaboran? • Comisión Técnica de Diseño y Evaluación Curricular
2. Nivel de carrera	Currículo de la carrera	Escuela Profesional ¿Quién lo elabora? • Comisión de Currículo nombrada por el Consejo de Facultad • Representación estudiantil
3. Nivel de asignatura	Sílabo	• Departamento Académico ¿Quién lo elabora? El docente a partir de la sumilla
4. Nivel de sesión de aprendizaje	Plan de clase	• Coordinación académica ¿Quién lo elabora? El docente



4.7.2 Componentes de la construcción del Plan Curricular (10)

Evaluación del currículo vigente: Se presentan los resultados del proceso de evaluación de los diversos componentes del currículo. Se entiende que estas conclusiones sirven de fundamento a la reforma curricular. Su presencia demuestra que la reforma no se ha realizado improvisada ni caprichosamente.

Estudio de la demanda social y el mercado ocupacional: Este ejercicio de visión proyectiva prevé los escenarios futuros que deberá afrontar el profesional y constituye en gran parte la justificación de la conveniencia de actualizar el currículo.

Perfil del ingresante. Capacidades, conocimientos, habilidades y actitudes que la carrera demanda de quien ingresa a ella guarda relación con el perfil de salida del Diseño Curricular Nacional de la Educación Básica.

Perfil académico-profesional del egresado: Listado clasificado por áreas de las funciones que deberá realizar el egresado al incorporarse a su campo profesional. Una de estas áreas, describe los rasgos actitudinales y habilidades sociales propios de una persona culta. Debe ser lo suficientemente detallado para que pueda constituirse en referente de las asignaturas del Plan de Estudios.

Objetivos de Formación: Secuencia de prescripciones sobre los principales conocimientos, habilidades intelectuales, destrezas y actitudes éticas que la universidad se propone que el estudiante adquiera para ser capaz de desempeñarse con eficiencia en el mundo laboral y realizarse como persona humana.

Plan de Estudios: Núcleo programático del currículo. Las diversas asignaturas (cursos, seminarios, laboratorios, talleres, prácticas, clínica, etc.) se periodifican por semestres. Figuran sus códigos, denominación, número de horas teóricas y prácticas y requisitos. Se indican las áreas de electividad con sus respectivos creditajes, así como las asignaturas ofrecidas y exigidas.

Malla Curricular: Red de relaciones que guardan las asignaturas entre sí, plasmadas de modo secuencial tomando en cuenta la transferencia horizontal y vertical de los aprendizajes y contenidos que conforman las líneas formativas del currículo; dichas secuencias y conexiones colaterales son representadas por medio de un diagrama.

Distribución de asignaturas por áreas del perfil: Se agrupan las asignaturas de acuerdo a las áreas a que corresponden. De este modo, se puede sopesar la solidez de las áreas formativas del estudiante, así como la consistencia entre la declaración de objetivos formativos y la realidad de las experiencias que vive el estudiante. Por eso, en cada área deben figurar los créditos parciales y totales.

Descripción del currículo: Se explican los componentes del currículo y su carácter flexible o rígido. Si existiera flexibilidad por especialidad, deberá indicarse cuáles son y cuántos créditos debe reunir el alumno en cursos obligatorios comunes y electivos. Se acompaña la relación de electivos.



La claridad y precisión de esta sección sirve para que se cuente con una guía que evite que, al final de la carrera, a éste le falten créditos en alguna de las áreas de su plan de estudios.

Prácticas preprofesionales: Se señala el semestre académico en que el estudiante está habilitado para iniciarlas por el creditaje logrado. El Reglamento establece los objetivos; las actividades, el lugar donde se realizan, la supervisión, la evaluación y la certificación

Sumilla: Contiene el compendio descriptivo de la asignatura que define su naturaleza (teórica, teórico-práctica, práctica, seminario, laboratorio, taller, etc.), indica los objetivos formativos que persigue y presenta una sinopsis de los contenidos.

Patrón para la elaboración de los sílabos: Se presenta un modelo para que los profesores programen sus asignaturas a partir de la sumilla que les proporciona la escuela académico – profesional.

Lineamientos metodológicos de enseñanza: Los docentes emplearán técnicas didácticas que favorecen el aprendizaje de conocimientos, habilidades y actitudes de modo creativo y crítico, y contribuyan al cumplimiento de los objetivos de la formación profesional.

Equipos y materiales educativos: Se hace un listado de los medios de apoyo que se pone al servicio de los profesores y estudiantes de la carrera. Ejemplo: televisor, DVD, retroproyector, software especializado, videos, filmes, insumos para laboratorios, proyector multimedia, maquetas, etc.

REFERENCIAS:

- (1) Mariela Sarmiento Santana. (2007) La enseñanza de las matemáticas y las NTIC. Una estrategia de formación permanente. Universitat Rovira i Virgili.
- (2) Clasificación elaborada por el Comité Técnico de la Comisión Central de Currículo de la UNE.
- (3) Peñaloza, Walter: 1998. Pág. 86
- (4) Matriz elaborada por el Comité Técnico de la Comisión de Currículo de la UNE en base a la correlación lógica de tres documentos: la Ley Universitaria 30220, la concepción de Currículo Integral de Walter Peñaloza y el Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Educación Superior Universitaria del Sineace.
- (5) C.f. Cano, Elena (2008). "La evaluación por competencias en la educación superior". Madrid: "Profesorado". Revista de currículum y formación del profesorado, vol. 12, núm. 3. <<http://www.ugr.es/~recfpro/Rev123.html>>. [Consulta: 08/04/2009].
- (6) Acuña Casas, Raúl (2015). Formulación y evaluación de competencias profesionales: una mirada desde una visión holística de la educación. En Paideia, Revista de investigación en Ciencias Humanas y Educación. UPeU. Volumen I, N° 1. Lima: Fondo Editorial. Pág. 21 y 22.
- (7) El conocimiento del grado de adquisición de la competencia no puede basarse en los extremos de se observa la competencia o no se observa, tal y como expresa



Tobón. Coincidimos con este autor en que el reconocimiento de varios grados es fundamental en un proceso formativo.

- (8) Acuña Casas, Raúl (2015), Op cit. Pág. 22
- (9) C.f. Tipos de programación curricular.
[http://www.academia.edu/6034829/Tipos de Programaci%C3%B3n Curricular](http://www.academia.edu/6034829/Tipos_de_Programaci%C3%B3n_Curricular)
[Consultada 25 de noviembre de 2016).
- (10) Secuencia formulada en aplicación de los Lineamientos para la Formulación del Proyecto Educativo – Currículo de la UNE. Documento de trabajo N° 1. Vicerrectorado Académico, abril de 2015.

